



BOLETÍN TARIFARIO GAS COMBUSTIBLE POR REDES

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE



En este documento se presenta un análisis de los principales componentes tarifarios y de las tarifas aplicadas durante el tercer trimestre de 2023 por los distribuidores del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería.

DICIEMBRE 28 DE 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. ENTORNO NACIONAL	10
1.1. PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS	10
2. NORMATIVA	12
2.1. Marco Normativo Vigente	12
2.2. Novedades regulatorias	12
2.3. Tarifas aplicadas	13
3. METODOLOGÍA APLICADA – DATOS	13
4. COMPONENTES TARIFARIOS	17
4.1. GAS NATURAL - GN	18
4.2. GAS NATURAL COMPRIMIDO	18
4.3. GLP POR REDES DE TUBERÍA	20
5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRESTADORES	22
5.1. GAS NATURAL Y GAS NATURAL COMPRIMIDO (SEGÚN DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA).....	22
5.2. GLP POR REDES (SEGÚN DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA).....	24
6. ESTRUCTURA TARIFARIA - DEPARTAMENTOS	25
6.1. GAS NATURAL	26
6.2. GAS NATURAL COMPRIMIDO	27
6.3. GLP POR REDES DE TUBERÍA	29
7. COMPONENTES TARIFARIOS – ZONAS Y DEPARTAMENTOS	30
7.1. Zona Amazonía	30
7.1.1. Zona Amazonía Gas Natural - GN	30
7.1.2. Zona Amazonía GNC	30
7.1.3. Zona Amazonía GLP por Redes de Tubería	32
7.2. Zona Caribe	33
7.2.1. Zona Caribe Gas Natural - GN	33
7.2.2. Zona Caribe - GNC	34
7.2.3. Zona Caribe - GLP por Redes de Tubería	35

7.3. Zona Pacífico y Zona Eje Cafetero	36
7.3.1. Zona Pacífico y Zona Eje Cafetero – GN	36
7.3.2. Zonas Pacífico y Eje Cafetero – GNC	37
7.3.3. Zonas Pacífico y Eje Cafetero - GLP por Redes de Tubería	38
7.4. Zona Central.....	39
7.4.1. Zona Central - GN.....	39
7.4.2. Zona Central – GNC	40
7.4.3. Zona Central - GLP por Redes de Tubería	41
7.5. Zona Oriente	42
7.5.1. Zona Oriente – GN.....	42
7.5.2. Zona Oriente – GNC	43
7.5.3. Zona Oriente - GLP por Redes de Tubería	44
8. COSTO UNITARIO VARIABLE CUv PARA USUARIOS DIFERENTES A RESIDENCIAL	45
9. SUBSIDIOS.....	46
Anexo 1. Empresas Prestadoras del Servicio por Departamento	48
Anexo 2. Tabla de relación Municipios-mercado	54

INTRODUCCIÓN

El presente Boletín Tarifario pone en conocimiento de los interesados el comportamiento del Costo Unitario Variable de Prestación del Servicio – CUv y sus principales componentes, más específicamente el componente de Suministro (G), Transporte (T) y Distribución (D), expresados en \$/m³. Costos que deben considerar los prestadores del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería, para calcular las tarifas que aplican a los usuarios de acuerdo con la normatividad vigente.

Para desarrollar el Boletín se analizaron las principales variables del entorno macroeconómico que afectan regulatoriamente el costo de prestación del servicio, es decir, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al Productor (IPP) y la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Los índices de precios reflejan el impacto de la economía nacional sobre la remuneración de las actividades de suministro, transporte y distribución, mientras que la TRM afecta el suministro de Gas Combustible por redes de tubería, reflejando el impacto del entorno internacional sobre las tarifas. Siguiendo la misma línea, se expone el precio internacional del propano que afecta el componente de Suministro (G) del servicio de GLP por redes de tubería (Resoluciones CREG 137 de 2013, 180 de 2009 y 066 de 2007).

Por otro lado, en el boletín se incluye una actualización normativa, contenida en el capítulo “Novedades regulatorias”, en la que se señalan las nuevas resoluciones expedidas para el trimestre o la aclaración correspondiente en el caso de que no se haya expedido nueva regulación en la materia para el periodo de análisis.

Adicionalmente, se expone la estructura y evolución del CUv y, de los componentes G, T y D, ordenada por Zonas, Departamentos y los mercados donde se presta el servicio.

Ahora bien, para la elaboración del presente boletín se tomó la información reportada por los prestadores en el Sistema Único de Información–SUI, para el tercer trimestre de 2023, conforme a lo dispuesto en la Resolución SSPD

20221000665435 del 18/07/2022 *“Por la cual unifican los lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información – SUI aplicable a los prestadores del servicio público de gas combustible por redes de tubería”.*

La mencionada resolución estableció el cargue de nuevos formatos entre los que se encuentra el Formato “GRT1. Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes”, en el cual se describen las variables que las comercializadoras – distribuidoras de gas combustible por redes deben reportar al SUI, con la información correspondiente a la aplicación de la fórmula tarifario general para usuarios regulados del servicio público domiciliario de gas combustible.

En este sentido, es importante mencionar que 24 prestadores de Gas Combustible por Redes de Tubería no realizaron el reporte del formato GRT1 para el periodo de análisis.

Este Boletín está compuesto por nueve secciones y tres anexos. La primera sección expone el entorno macroeconómico nacional aplicable al mercado de gas combustible por redes, la segunda es la actualidad normativa relacionada con las tarifas aplicables en el trimestre de este documento; la tercera sección, es la metodología de análisis aplicada, la cuarta sección evidencia la distribución geográfica de los prestadores de gas natural y GLP por redes; asimismo muestra la evolución del promedio ponderado nacional de los componentes tarifarios. La quinta sección expone la distribución geográfica de los prestadores del servicio de Gas Natural – GN, Gas Natural Comprimido –GNC, y Gas Licuado de Petróleo - GLP por redes, mientras que la sexta sección evidencia la estructura del régimen tarifario en todo el país. La séptima muestra el comportamiento tarifario desagregado por zonas. La octava sección contiene la información sobre los usuarios regulados no residenciales, y finalmente, la última sección contiene el marco regulatorio de los subsidios y contribuciones en la prestación del servicio.

Adicional a esto, el Anexo 1 contiene la información de las Empresas Prestadoras del Servicio por Departamento y para cada modalidad de prestación del servicio (Gas Natural, Gas Natural Comprimido y Gas Licuado de Petróleo por Redes de

Tubería). El Anexo 2 expone la información que relaciona los municipios con los mercados relevantes a los que pertenecen (los mercados son definidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas). Por último, el Anexo 3 consolida el valor de los subsidios según la información reportada por los prestadores en el Sistema Único de Información –SUI y los pagos realizados por el Ministerio de Minas y energía a las empresas durante el periodo.

CONDICIONES PARA LA LECTURA, INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN.

El Boletín tarifario de Gas Combustible por Redes contiene el análisis de la información reportada por los prestadores en el Sistema Único de Información–SUI, en el Formato “GRT1. Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes”, para el tercer trimestre de 2023, en el cual se describen las variables correspondientes a la aplicación de la fórmula tarifaria general para usuarios regulados del servicio público domiciliario de gas combustible por redes conforme a lo dispuesto en la Resolución SSPD 20221000665435 del 18/07/2022 *“Por la cual unifican los lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información – SUI aplicable a los prestadores del servicio público de gas combustible por redes de tubería”*.

INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

- La información base del presente boletín proviene del formato GRT1. “Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes”, conforme a lo dispuesto en la Resolución SSPD 20221000665435 del 18/07/2022, para los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, la cual es certificada por los prestadores en el Sistema Único de Información- SUI.
- Los datos publicados pueden presentar cambios debido a las solicitudes de modificación (reversión) presentadas por los prestadores del servicio, autorizadas conforme lo señala la Resolución SSPD No 20171000204125 de 2017. Por tal motivo, es importante tener en cuenta la fecha de cierre de los archivos de datos trabajados, la cual se encuentra a corte 30 de noviembre de 2023.

- Así mismo se debe tener en cuenta las siguientes condiciones para la lectura de las estadísticas:

Reporte/ Fuente	Condiciones
Formato GRT1. Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes, Resolución SSPD 20221000665435 del 18/07/2022	Se tiene en cuenta la información reportada en el SUI del trimestre, por cada prestador, el tipo de gas prestado en el departamento y municipio, asociado al código SUI mercado de distribución y comercialización, con los diferentes componentes de la formula tarifaria.
Formato GRC1. Información Comercial de Usuarios Regulados	Del formato se tiene en cuenta la columna 17 Consumo, que corresponde a la sumatoria de consumo en metros cúbicos (m ³) facturado y reportado en el respectivo periodo, por cada uno de los usuarios regulados reportados.
Variables Macroeconómica	<p>Con el objetivo de analizar la evolución de las variables del entorno macroeconómico que regulatoriamente impactan las tarifas, se obtienen los datos sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al Productor (IPP), Tasa Representativa del Mercado (TRM) y precio internacional del propano.</p> <p>IPC https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc</p> <p>IPP https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp</p> <p>TRM https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm</p> <p>Precio internacional del propano https://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=EER_EPLLP_A_PF4_Y44MB_DPG&f=M</p> <p>Una vez se descargan los datos del IPP, IPC, TRM y precio internacional del propano, se grafican sobre la evolución de las variables en el periodo de análisis.</p>
Información de subsidios	<p>La información se obtiene de la Resolución por la cual se ordena el giro, para cubrir subsidios por menores tarifas, a las empresas del sector gas combustible domiciliario por red, correspondientes al periodo a cargo del Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>Por otro lado, se consolida el valor de los subsidios según la información reportada por los prestadores en el Sistema Único de Información –SUI, para el trimestre de análisis.</p>

OPERACIÓN ESTADÍSTICA

El boletín Tarifario Gas Combustible por Redes, es uno de los productos de la operación estadística Componente Comercial Gas por Red, la cual está basada en el aprovechamiento de registros administrativos (formatos SUI), que corresponde a fuente de datos secundaria.

La operación estadística Componente Comercial Gas por Red cuenta con información obtenida a partir de los datos reportados en el Sistema Único de Información- SUI por los prestadores del servicio de gas combustible por red inscritos en el registro Único de Prestadores de servicio -RUPS, administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD , conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, y cuyas empresas tienen registradas las actividades de comercialización y distribución de gas combustible por redes, así como con la información certificada en el formato GRT1 “Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes” establecido en la Resolución SSPD 20221000665435 del 18/07/2022.

Con base en lo anterior, trimestralmente la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la SSPD realiza el análisis de la información tarifaria que permite la identificación y realización de diagnósticos de la situación actual de la prestación del servicio de gas combustible por redes a los usuarios regulados residenciales del país e identificar posibles incumplimientos de la regulación vigente.

CONTROL DE CAMBIOS AL BOLETÍN

A la fecha de la presente publicación, no se realizaron modificaciones al documento.

Fecha	Documentos Modificados	Modificaciones
No Aplica	No Aplica	No Aplica

1. ENTORNO NACIONAL

1.1. PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS

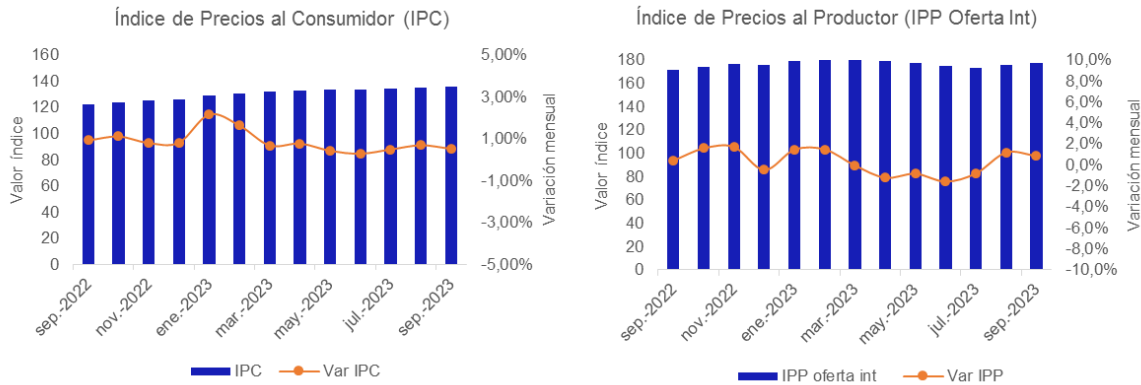
Regulatoriamente la tarifa del gas combustible por redes está afectada por indicadores nacionales e internacionales y cada modalidad de gas (Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo por Redes de Tubería) cuenta con una regulación específica para el cálculo del Costo Unitario Variable.

Para el caso del Gas Natural, la regulación define que para remunerar mensualmente la prestación del servicio se deben tener en cuenta los indicadores de Índice de Precios al Consumidor - IPC, Índice de Precios al Productor - IPP y la Tasa Representativa del Mercado - TRM. Los índices de precios reflejan el impacto de la economía nacional sobre la remuneración de las actividades de suministro, transporte y distribución, mientras que la TRM únicamente afecta el suministro del Gas Combustible por redes de tubería, reflejando el impacto del entorno internacional sobre las tarifas.

En lo que respecta al servicio de GLP por redes de tubería, regulatoriamente guarda la misma relación del Gas Natural con el IPC, IPP y la TRM. Sin embargo, la normativa vigente define que la remuneración del suministro (G) se ve afectado por las fluctuaciones de los precios internacionales del propano y el butano (que a su vez dependen de los precios internacionales del crudo).

De esta manera, la evolución de las principales variables macroeconómicas que afectaron los mercados de gas combustible por redes del país, se muestran en la figura 1 y 2:

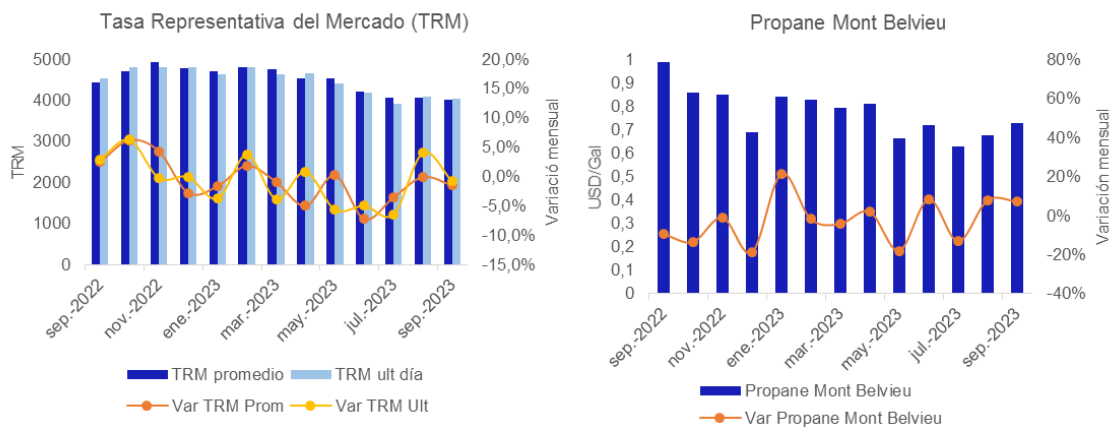
Figura 1. Evolución IPC e IPP



Fuente: DANE, Cálculos: SSPD

En la Figura 1 se puede evidenciar que en el tercer trimestre de 2023 se presentaron variaciones mensuales del IPC, entre 0.5 % y 0.70 %. El último mes del trimestre de referencia reflejó una variación anual de 10.99 %. Respecto al IPP, en el mes de septiembre de 2023 se evidenció un incremento año corrido de 3.42%, la menor variación de este indicador en el periodo del análisis.

Figura 2. Evolución TRM y Precio Internacional del Propano



Fuente: Banco de la República y EIA, respectivamente. Cálculos: SSPD

Los valores de referencia de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) han prestado una dinámica creciente desde el mes de diciembre de 2021 que han impactado la tarifa al usuario final. No obstante, durante el tercer trimestre del 2023

se presentó una disminución, en el mes de julio cerró en \$ 3923,5, en el mes de agosto aumentó a \$ 4085,3, al cierre del mes de septiembre del 2023 la TRM volvió a disminuir, cerrando en \$ 4053,8 con una variación anual de -10,55%,

En lo que concierne al precio internacional del propano¹, que regulatoriamente afecta el precio interno del componente de suministro del GLP (para este caso respecto del servicio de GLP que se distribuye por redes de tubería), en el periodo de tiempo analizado presentó una leve disminución. En el mes de julio de 2023 presentó un nivel de 0,629 USD/galón, aumentó a 0,679USD/galón en el mes de agosto de 2023 y finalizó en el mes de septiembre de 2023 con un precio de 0.730 USD/galón (EIA).

2. NORMATIVA

2.1. Marco Normativo Vigente

En el boletín del cuarto trimestre de 2019, se incluyó el marco normativo actualizado, el cual sigue vigente al momento de elaborar este documento.

2.2. Novedades regulatorias

En el Boletín del primer trimestre de 2020 se incluyó la última actualización regulatoria en materia de tarifas. Así mismo, en el Boletín del cuarto trimestre de 2020 se incluyó un capítulo en el que se describió la regulación expedida en ese periodo de tiempo del año.

En el cuarto trimestre de 2022 se expidió la Resolución CREG 105 005 de 2022, *“Por la cual se prorrogan las fórmulas para el cálculo de los subsidios aplicables al consumo de energía eléctrica y gas combustible por red de tubería de los usuarios residenciales de estrato 1 y 2”*.

¹ Fuente de datos EIA (Energy Information Administration), extraído de:
https://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=EER_EPLLPA_PF4_Y44MB_DPG&f=M

En el tercer trimestre de 2023 no se expidió ninguna norma regulatoria relacionada con la metodología para el cálculo de tarifas.

2.3. Tarifas aplicadas

La Resolución CREG 003 de 2021² define el concepto de tarifa como “el valor resultante de aplicar al Costo de Prestación del Servicio el factor de subsidio o contribución que corresponda al usuario y la cual se ve reflejada en la factura”. A continuación, se aprecia el concepto:

Tarifa aplicada Estrato 1 y 2	CU	- Subsidio
Tarifa aplicada Estrato 3 y 4	CU	
Tarifa aplicada Estrato 5 y 6	CU	+ Contribución

El Costo Unitario de Prestación del Servicio -CU (CUv + CUf) es el costo económico eficiente de prestación del servicio al usuario final regulado, expresado en (\$/m³) y (\$/factura) que resulta de aplicar la fórmula tarifaria y que corresponde a la suma de los costos eficientes de cada una de las actividades de la cadena del gas (Suministro -G, Transporte -T, Distribución -D y Comercialización -C).

3. METODOLOGÍA APLICADA – DATOS

Para el análisis de la información de este boletín, los datos han sido agrupados por departamentos (reuniendo los mercados relevantes del departamento) y por zonas que centralizan los departamentos en una misma área geográfica. Las zonas están conformadas de la siguiente forma:

- **Zona Amazonía**, reúne los departamentos de Putumayo, Caquetá y Guaviare, en esta zona el servicio se presta bajo la modalidad de distribución por redes de Gas Natural Comprimido -GNC y de Gas Licuado de Petróleo – GLP.

² Parágrafo 1, artículo 2 de la Resolución CREG 003 de 2021 “Fórmula para el cálculo de los subsidios aplicables al consumo de energía eléctrica y gas combustible por red de tubería de los usuarios residenciales de estrato 1 y 2.”.

- **Zona Caribe**, agrupa los departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Cesar, Sucre y Córdoba, se trata de la zona costera ubicada al norte del país. La prestación del servicio se da mediante la modalidad de Distribución por redes de Gas Natural -GN, Gas Natural Comprimido -GNC y de Gas Licuado de Petróleo -GLP.
- **Zona Eje Cafetero**, conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, donde se presta el servicio bajo la modalidad de Distribución por redes de Gas Natural -GN, Gas Natural Comprimido -GNC y Gas Licuado de Petróleo -GLP. En este capítulo se presentará la información de esta zona agrupada con la información de la zona pacífico.
- **Zona Central**, agrupa a Bogotá D.C. y los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Antioquia, en los cuales el servicio se presta bajo la modalidad de distribución por redes de Gas Natural -GN, Gas Natural Comprimido -GNC y Gas Licuado de Petróleo -GLP.
- **Zona Oriente**, reúne los departamentos Norte de Santander, Santander, Casanare y Arauca, en esta zona el servicio se presta bajo la modalidad de distribución por redes de Gas Natural -GN, Gas Natural Comprimido -GNC y Gas Licuado de Petróleo -GLP.
- **Zona Pacífico**, entre los departamentos que conforman esta zona están Cauca, Chocó, Valle del Cauca, y Nariño, en esta zona se presta el servicio bajo la modalidad de distribución por redes Gas Natural -GN, Gas Natural Comprimido -GNC y Gas Licuado de Petróleo -GLP.

Para cada zona se presenta la información acorde a la modalidad de prestación del servicio de gas combustible por redes de tubería, por lo cual se presenta a continuación la respectiva explicación.

En este sentido el boletín contiene el análisis de la estructura y evolución del Costo Unitario Variable – CUv; del componente de Suministro – G; de Transporte – T; de Distribución (D), por tipo de servicio (Gas Natural, Gas Natural Comprimido y GLP por Redes), evidenciando el comportamiento en los departamentos y mercados donde se presta el servicio. Para ello, se tomaron como base los datos reportados por los prestadores en el tercer trimestre de 2023 conforme a lo establecido en la Resolución SSPD - 20221000665435 del 18 de julio de 2022³, con corte al 30 de noviembre de 2023, aplicando los siguientes criterios para la toma y procesamiento de los datos:

- a) Son separados los datos con tipo de usuario distinto a “Residencial” o que no aplican frente al grupo de datos a analizar. De tal forma que se considera la información referente a las tarifas aplicadas a usuarios Residenciales y los usuarios No Residenciales, donde se tuvo en cuenta los rangos definidos por cada empresa y la tarifa que se aplica de acuerdo con el nivel de consumo considerado en cada rango.
- b) Se realiza el control de calidad de la información: Se filtra la información para remover datos que no cumplan con estándares de calidad. Por ejemplo, se remueven datos repetidos y datos que no cumplan con la fórmula tarifaria. Posteriormente, se analiza el efecto que tuvo la remoción de dicha información sobre el tamaño de la muestra.
- c) Se analiza la información: Se presentan observaciones en ciertos mercados donde se evidencia una tarifa particularmente alta o baja, así como también, se presenta el análisis de las diferencias de tarifas entre zonas.

³ “Por la cual unifican los lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información – SUI aplicable a los prestadores del servicio público de gas combustible por redes de tubería”

Modalidad Gas Natural - GN

La modalidad de gas natural (en adelante GN), consiste en el transporte del combustible a través de redes de gasoductos. La cadena inicia con la extracción del gas en los centros de producción, donde se remunera el componente de suministro. Después, el transportador traslada el gas desde el centro de producción hasta una puerta de ciudad remunerando el componente de transporte y finalmente, una empresa distribuidora/comercializadora lleva el servicio a los diferentes consumidores o usuarios cobrando el componente de comercialización (CF), distribución (D), suministro (G) y transporte (T).

Modalidad Gas Natural Comprimido – GNC

La modalidad de GNC consiste en comprimir el gas natural y envasarlo en recipientes de pared gruesa, en los que el gas comprimido se transporta de manera terrestre hasta otro punto donde se descomprime y luego se inyecta a las redes de distribución, a partir de la cual, el servicio llega a las viviendas de la misma forma en la que llega el gas natural por redes de tubería.

Por lo anterior es necesario mencionar que, en GNC se debe adicionar al costo de transporte por gasoducto, los costos de transporte terrestre de gas combustible (TVm) y de compresión (Pm), lo cual implica valores adicionales en este componente comparado con la modalidad de GN.

Modalidad Gas Licuado de Petróleo – GLP por Redes de Tubería

En el caso del servicio de GLP por redes la cadena de prestación del servicio consiste en trasladar el gas desde los centros de producción hasta las redes a través de camiones y/o poliductos, para ser distribuido a los suscriptores. Se debe precisar que el componente de suministro (G) está regulado por el Artículo 5.2 de la

Resolución CREG 137 de 2013⁴. La Resolución CREG 066 de 2007⁵ contiene la metodología de regulación de precios de suministro de GLP por parte de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores.

Así las cosas, el precio de venta de suministro de GLP, que hace parte de los costos asociados al componente G del servicio de GLP por redes, se actualiza mensualmente con el factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP y los precios internacionales de los gases citados.

4. COMPONENTES TARIFARIOS

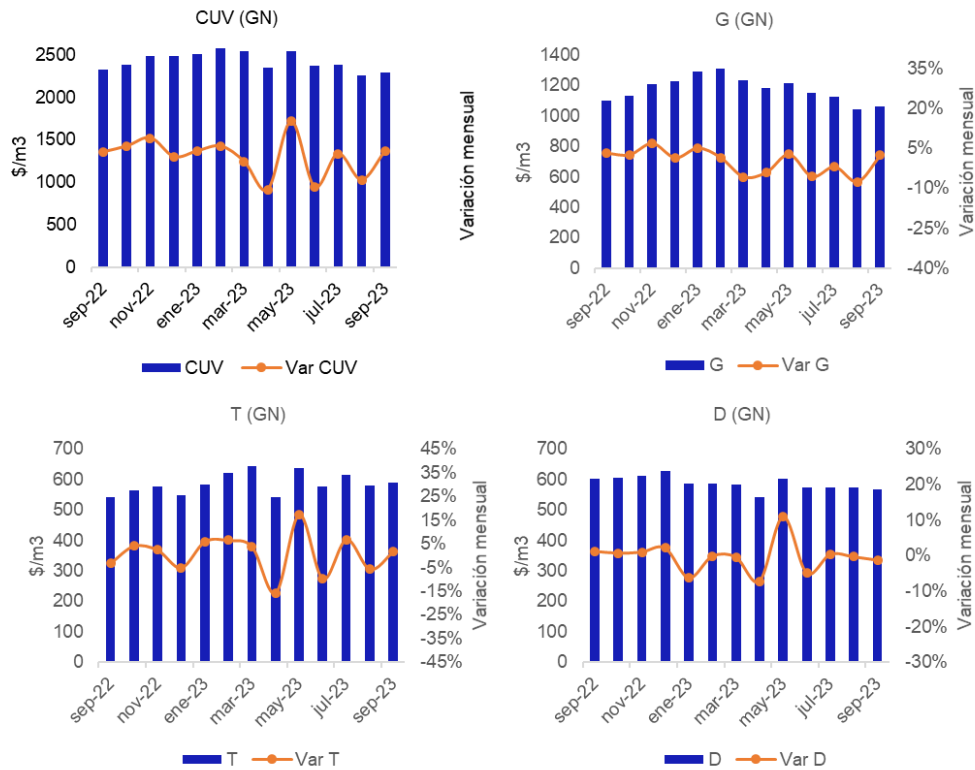
Con el objetivo de aproximar el comportamiento nacional del Costo Unitario Variable y de los componentes tarifarios de Suministro (G), Transporte (T) y Distribución (D) en las diferentes modalidades de prestación del servicio; la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, realizó el cálculo del promedio ponderado de cada componente y en cada modalidad. Así las cosas, se empleó la información reportada por los prestadores al SUI, utilizando como ponderador los metros cúbicos consumidos en cada uno de los mercados relevantes de prestación del servicio de gas combustible por redes de tubería, realizando el cálculo de los promedios ponderados presentados a continuación.

⁴ “Por la cual se establecen las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados”. Respecto al componente de suministro (G) de GLP por redes, la citada resolución hace referencia al artículo 4 de la Resolución CREG 180 de 2009 (que a su vez cita la resolución CREG 066 de 2007).

⁵ “Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores”. Resolución fue modificada, a través de las Resoluciones CREG 059 de 2008 y CREG 002 de 2009, con las cuales quedó definido el régimen tarifario.

4.1. GAS NATURAL - GN

Figura 3. Componentes Tarifarios Promedio Ponderado - Gas Natural



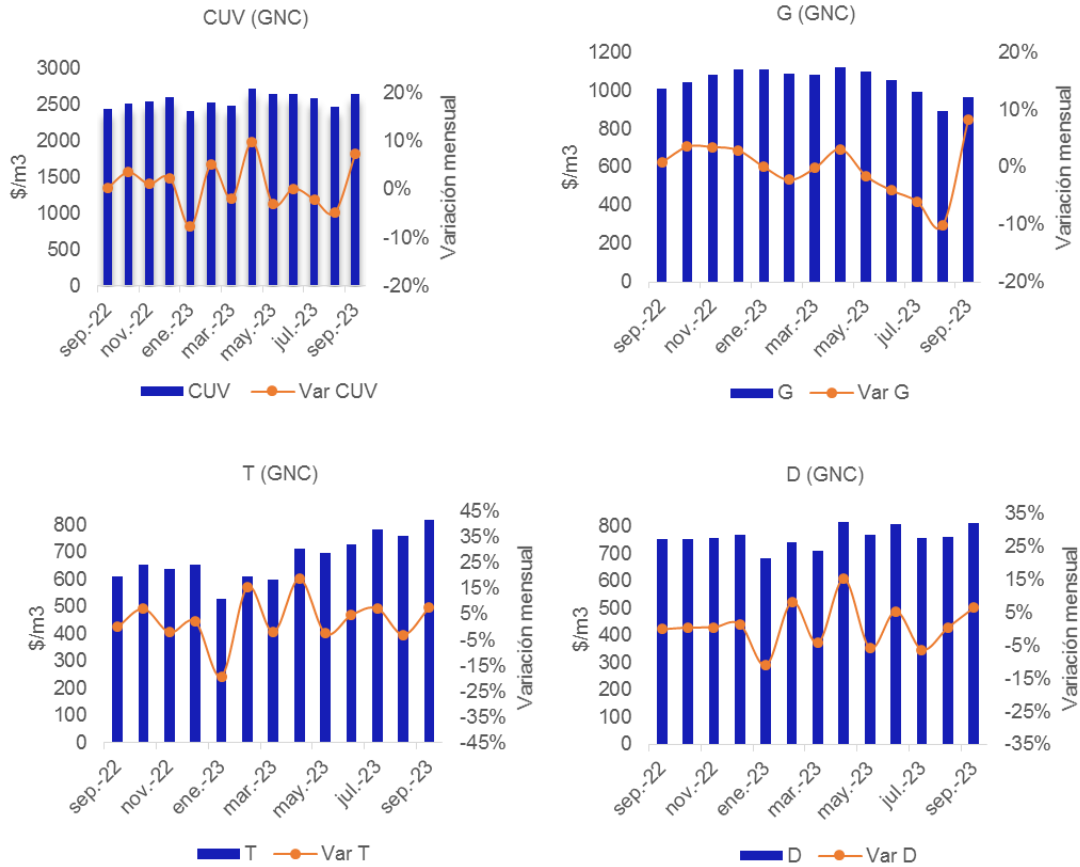
Fuente: SUI, Cálculos: SSPD

En la figura 3 se observa el comportamiento del promedio ponderado de los componentes tarifarios. De estas cifras se evidencia que los componentes de suministro (G), Transporte (T) y Distribución (D), tienen una participación promedio en el CUv de 47%, 26% y 25%, respectivamente al final del periodo.

El Costo Unitario Variable promedio ponderado, tercer trimestre de 2023, cerró en 2286 \$/m3, con una variación anual del -2 %. Los componentes G y T finalizaron el mes de septiembre en 1064 y 591 \$/m3, en el mismo orden; con variaciones anuales del -3 % y 9%, respectivamente. Finalmente, el cargo de distribución presentó una variación anual del -6%, ubicándose en 566 \$/m3 al final del periodo.

4.2. GAS NATURAL COMPRIMIDO

Figura 4. Componentes tarifarios Promedio Ponderado- Gas Natural Comprimido



Fuente: SUI, Cálculos: SSPD

En lo que respecta a los componentes tarifarios de Gas Natural Comprimido, el suministro (G) tiene la mayor participación promedio en el Costo Unitario Variable con 36 %, seguido por el costo de transporte (T) y distribución (D) con 30,9 % y 30,7 %, respectivamente. La disminución en el mes de agosto, obedece a temas de no cargue de información en el SUI por parte de prestadores del servicio de gas combustible.

En septiembre de 2023, el cargo de distribución presentó una variación anual promedio ponderado del 7,9 %. El componente G y T presentaron variaciones anuales del -4% y 34 %; finalizando en 965 \$/m3 y 818 \$/m3, en el mismo orden.

Finalmente, el Costo Unitario Variable (CUv) presentó una variación anual del 8,8%, cerrando el último mes del tercer trimestre de 2023 en 2648 \$/m³, en promedio.

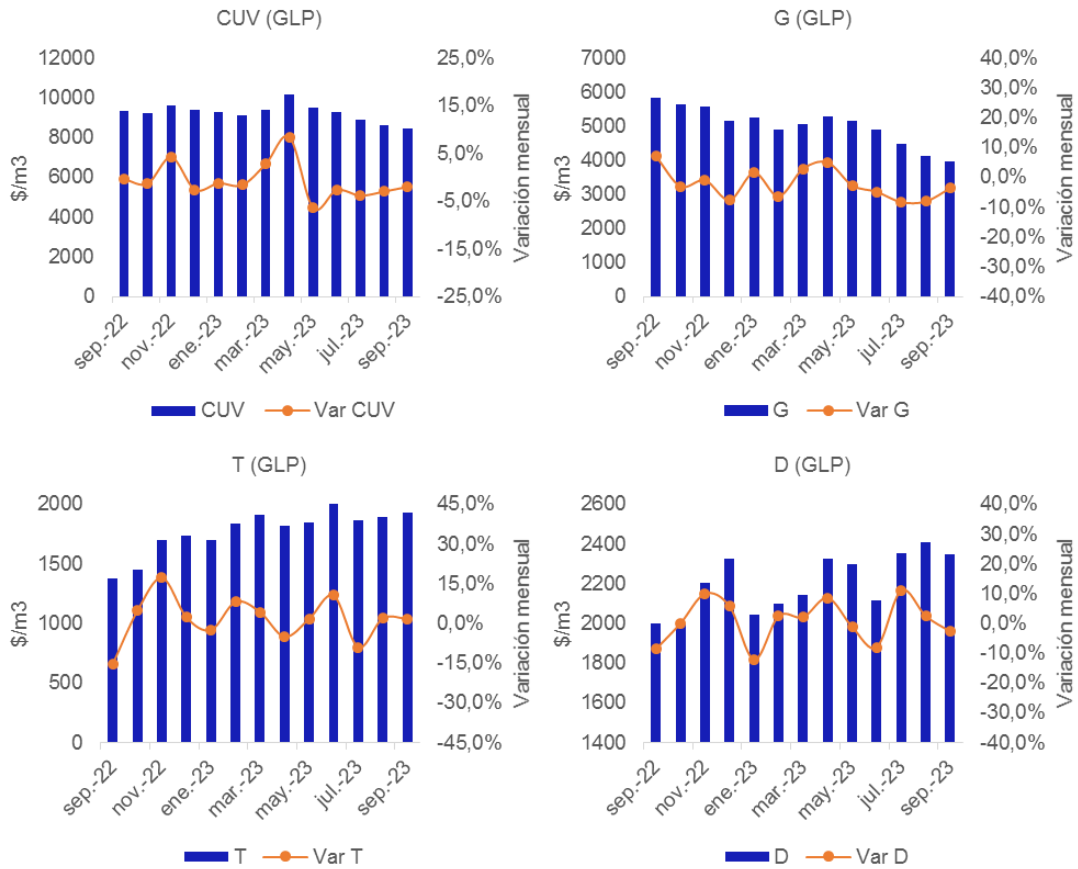
4.3. GLP POR REDES DE TUBERÍA

El Costo Unitario Variable presentó una variación del -10 % respecto a septiembre de 2022. El CUv cerró el mes de septiembre de 2023 con un valor promedio de 8472 \$/m³, que es inferior al presentado en el mes de septiembre de 2022 (9360 \$/m³).

El componente de suministro (G) del servicio de GLP por redes de tubería, evidenció una participación promedio en el CUv del 47 %. En el mes de septiembre la variación anual promedio del G fue de -31,6%. Es importante mencionar que el precio máximo de suministro de GLP definido por la Resolución CREG 066 de 2007 para determinadas fuentes de suministro, se ha visto afectado por la variación de los precios internacionales del propano (presentado en el acápite de entorno macroeconómico).

Respecto a la participación del componente de transporte y distribución, tienen un aporte promedio de 23 % y 28 % respectivamente y presentaron variaciones anuales del 40% y 17,3 %, en el mismo orden, ubicándose en 1932 y 2346 \$/m³.

Figura 5. Componentes tarifarios Promedio Ponderado – GLP por Redes de Tubería

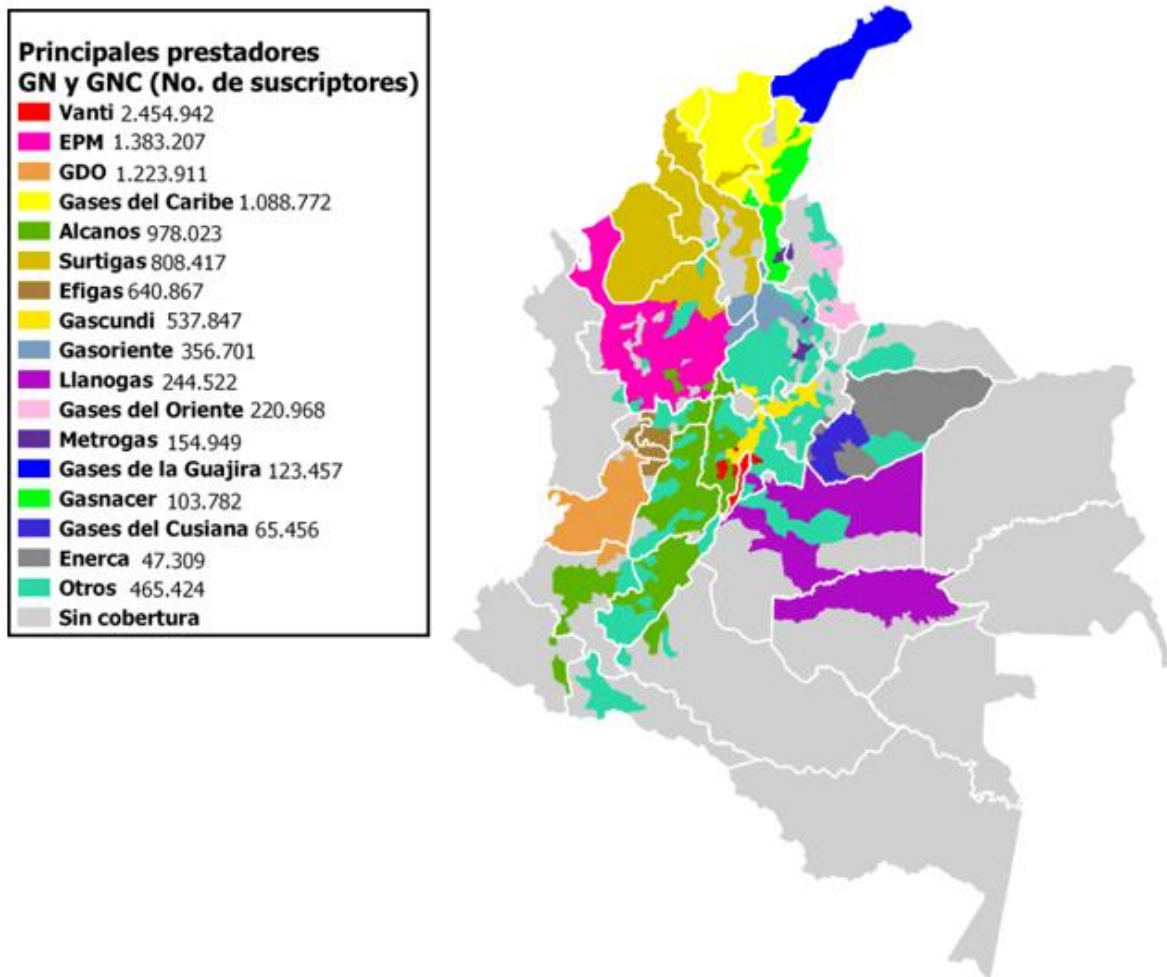


Fuente: SUI, Cálculos: SSPD

5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRESTADORES

5.1. GAS NATURAL Y GAS NATURAL COMPRIMIDO (SEGÚN DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA)

Gráfico 1. Estructura Tarifaria – Gas Natural



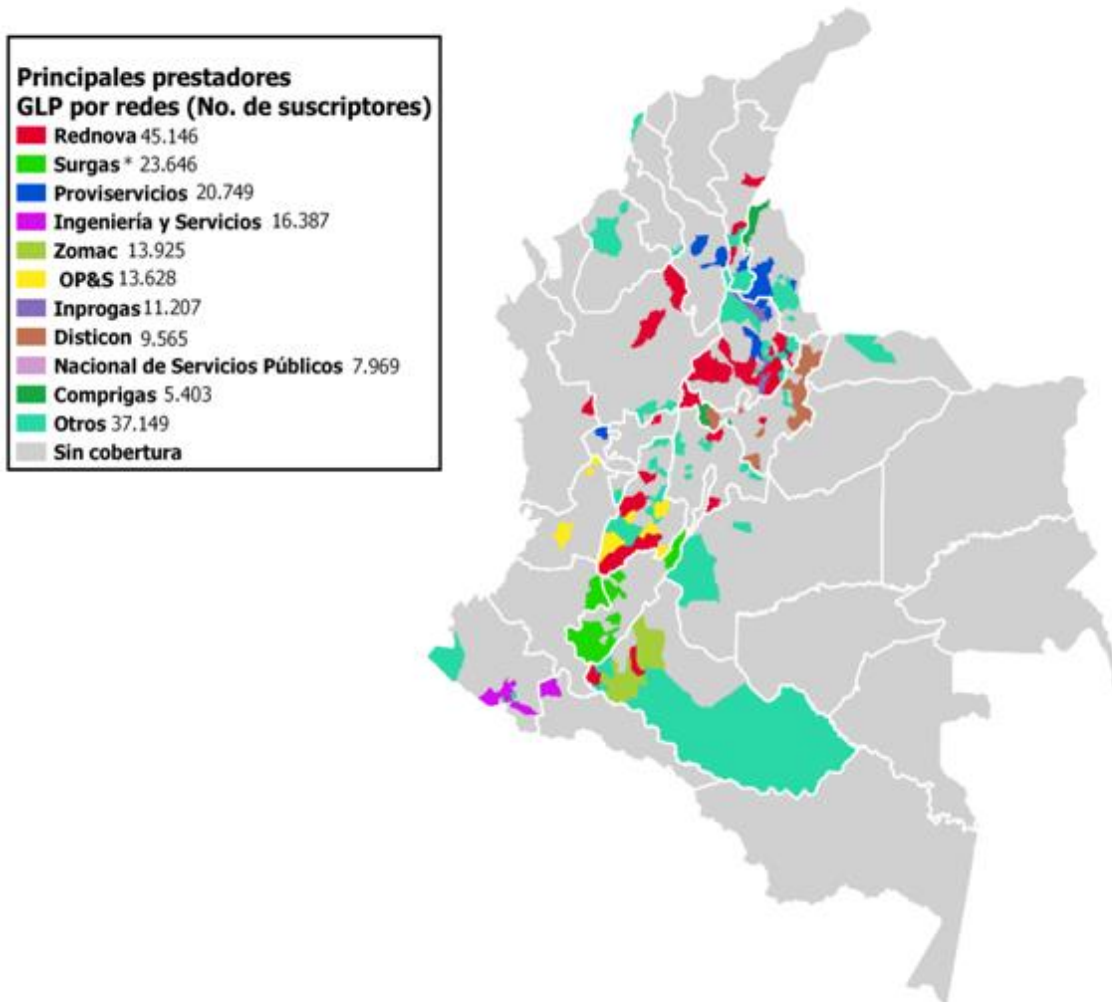
Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

En el mapa se evidencia la distribución geográfica de los prestadores en línea con la información reportada al SUI acorde a la División Político-Administrativa (DIVIPOLA) de cada departamento-municipio. En este caso se puede evidenciar que el prestador con mayor cobertura geográfica (número de municipios) es Alcanos de Colombia SA ESP (116), seguido por Surtigas (94), EPM (90), Gases del Caribe (64) y Gascundiboyacense con 54 municipios atendidos. En contraste con lo anterior, Vanti encabeza la lista de prestadores con el mayor número de suscriptores atendidos (2.454.942), seguido por EPM (1.383.207) y GDO (1.223.911), con corte a 22 de diciembre de 2022⁶.

⁶ La información de cantidad de suscriptores por empresa se obtiene de la información del formato B1. Información comercial de usuarios Regulados hasta el año 2022. En 2023 los datos se obtienen del formato GRTT2. Inventario de Suscriptores conforme Resolución SSPD-20221000665435 de 2022 el cual a la fecha se encuentra en proceso de reporte para la totalidad de prestadores del servicio de gas combustible por redes.

5.2. GLP POR REDES (SEGÚN DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA)

Gráfico 2. Estructura Tarifaria – GLP POR REDES



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

En lo que respecta al servicio de GLP por redes de tubería, como se evidencia en el mapa anterior, Rednova encabeza la lista de prestadores respecto de la cantidad de municipios atendidos con un total de 47, seguido por Disticon, Surgas y Proviservicios, con 28, 19, 16, en el mismo orden. En lo que respecta al número de suscriptores, Rednova atiende la mayor cantidad (45.146), seguida por Surgas

(*23.646) con corte a septiembre de 2022, Proviservicios (20.749) e Ingeniería y Servicios (16.387), con corte a diciembre de 2022.⁷

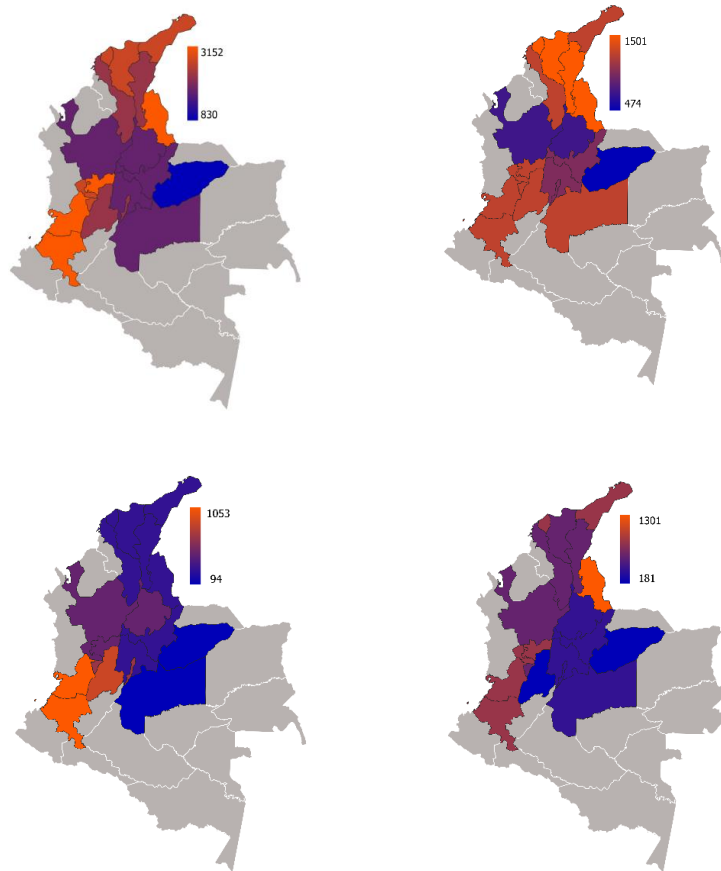
6. ESTRUCTURA TARIFARIA - DEPARTAMENTOS

En el presente documento se analiza la estructura tarifaria a través de mapas de calor que evidencian la distribución de los componentes tarifarios de cada modalidad del servicio en los departamentos del país. Para aproximar el valor de los componentes tarifarios se calculó el promedio ponderado por los metros cúbicos consumidos. En los mapas de calor los departamentos toman un color guiado por la barra lateral (tonos de color azul denotan un menor valor de \$/m³, mientras que tonos naranjas reflejan lo contrario).

⁷ La información de cantidad de suscriptores por empresa se obtiene de la información del formato A1. Información comercial de usuarios Regulados de Redes de Ductos hasta el año 2022, conforme a las disposiciones de la Resolución SSPD 20192000034975 de 2019. En 2023 los datos se obtienen del formato GRTT2. Inventario de Suscriptores, conforme a la Resolución SSPD-20221000665435 de 2022, el cual a la fecha se encuentra en proceso de reporte para la totalidad de prestadores del servicio de gas combustible por redes.

6.1. GAS NATURAL

Gráfico 3. Estructura Tarifaria – Gas Natural



Fuente: SUI, Elaborado: SSPD

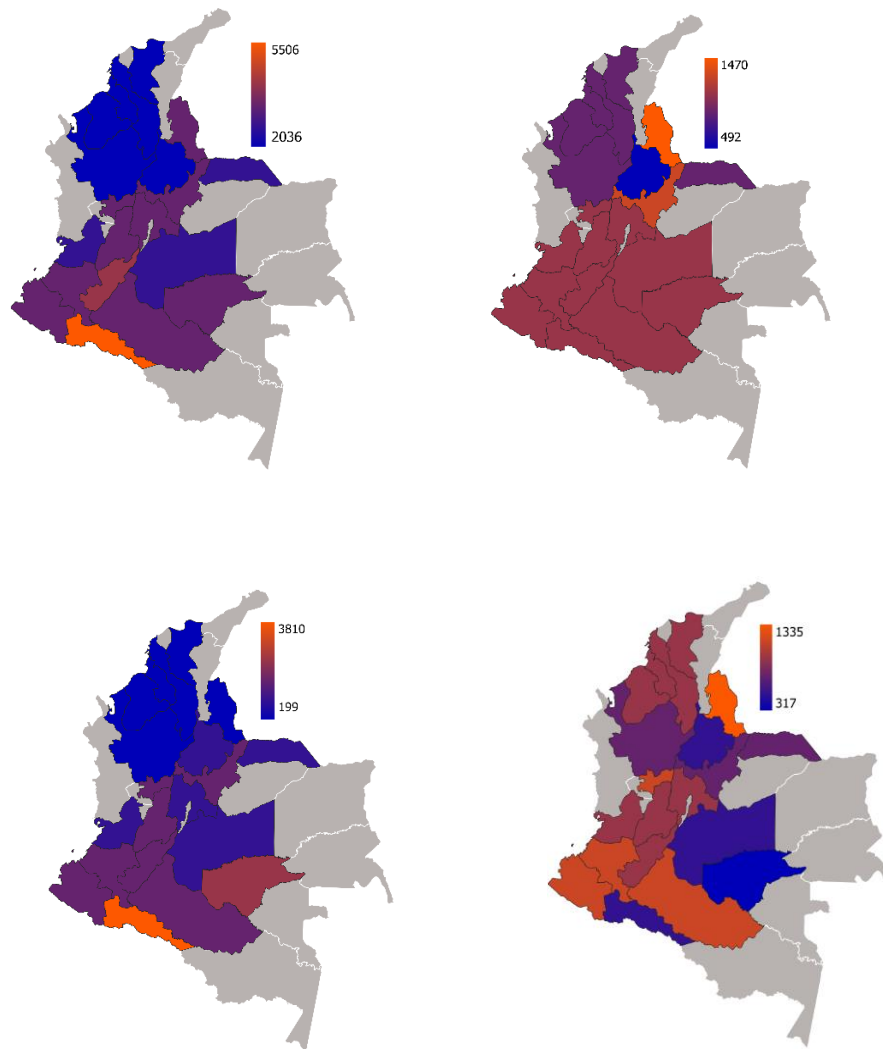
En el gráfico 3, el departamento de Casanare presenta el menor costo de CUv a nivel nacional, esto debido a su cercanía con los principales campos de producción de gas del país que proveen gas natural (Cusiana, Cupiagua, entre otros), lo que implica un bajo costo de suministro y de transporte hacia los departamentos cercanos.

En el departamento de Norte de Santander, se presenta el valor del CUv más elevado, debido al mayor valor en el cargo de suministro y distribución, seguido de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Caldas, provocado principalmente

por el requerimiento de mayores tramos de gasoductos para llevar el gas desde los campos hasta los centros de consumo (origen, trayectoria y destino del gas), implicando un mayor costo.

6.2. GAS NATURAL COMPRIMIDO

Gráfico 4. Estructura Tarifaria - Gas Natural Comprimido



Fuente: SUI, Elaborado: SSPD

Los departamentos de Santander, Sucre, Bolívar, Córdoba y Magdalena presentan los menores costos promedio de CUv en la modalidad GNC a nivel nacional, lo que puede ser explicado por su cercanía con los campos de producción de gas ubicados en el caribe colombiano, lo que implica a su vez unos menores costos de transporte.

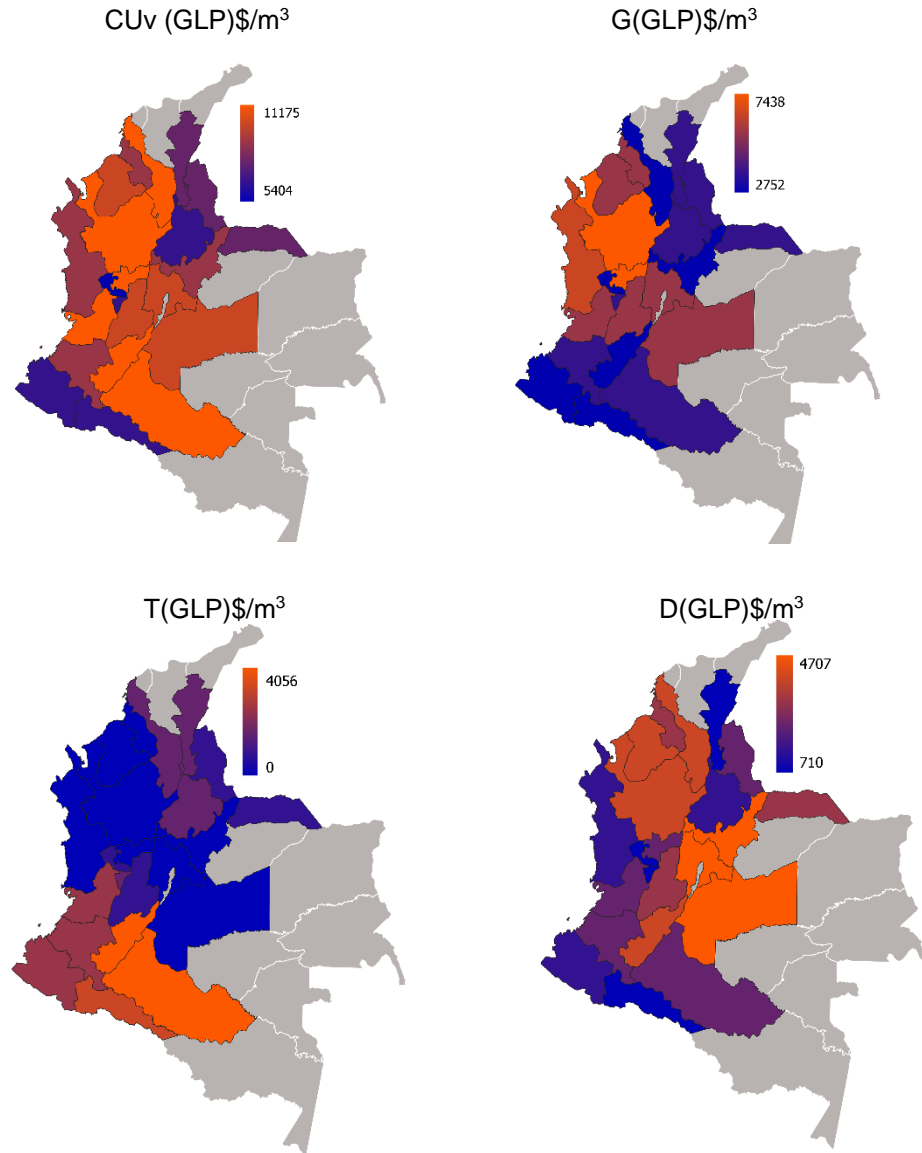
Es de resaltar que, en los departamentos ubicados en el centro y occidente del país, las empresas que prestan el servicio agrupan varios municipios en una misma estructura de costos, lo que les permite mejorar la tarifa final a los suscriptores.

El servicio de GNC en los departamentos del sur del país cuenta con una mayor variación en los componentes tarifarios debido a que hay una mayor presencia de empresas pequeñas que atienden los municipios, lo que se traduce en una mayor diferenciación en las tarifas.

Finalmente, el cargo de transporte presenta un mayor valor en el Putumayo, en donde se presenta los mayores costos promedio de CUv a nivel nacional, ocasionado principalmente, por un requerimiento de mayores tramos de transporte por ductos y transporte por gasoducto virtual.

6.3. GLP POR REDES DE TUBERÍA

Gráfico 5. Estructura Tarifaria GLP por redes



Fuente: SUI, Elaborado: SSPD

Con la información presentada de valores promedio ponderados por departamentos, es posible observar que el CUv es mayor en el servicio de GLP por redes de tubería que en las otras modalidades de prestación, siendo el mayor valor

del CUv en el departamento de Huila y Antioquia. También se puede evidenciar que Huila y Caquetá presentan los mayores costos de T en la modalidad GLP por redes. Respecto al D, los mayores costos se ubican en el departamento de Meta y Cundinamarca.

7. COMPONENTES TARIFARIOS – ZONAS Y DEPARTAMENTOS

Tal como se mencionó antes, el servicio de gas combustible por redes de tubería contempla el suministro del gas a través de las siguientes modalidades: Gas Natural - GN, Gas Natural Comprimido - GNC y Gas Licuado de Petróleo - GLP. En los siguientes subcapítulos se presenta el CUv residencial, el G, T y D, por cada zona definida y modalidad. Así las cosas, se empleó la información reportada por los prestadores al SUI.

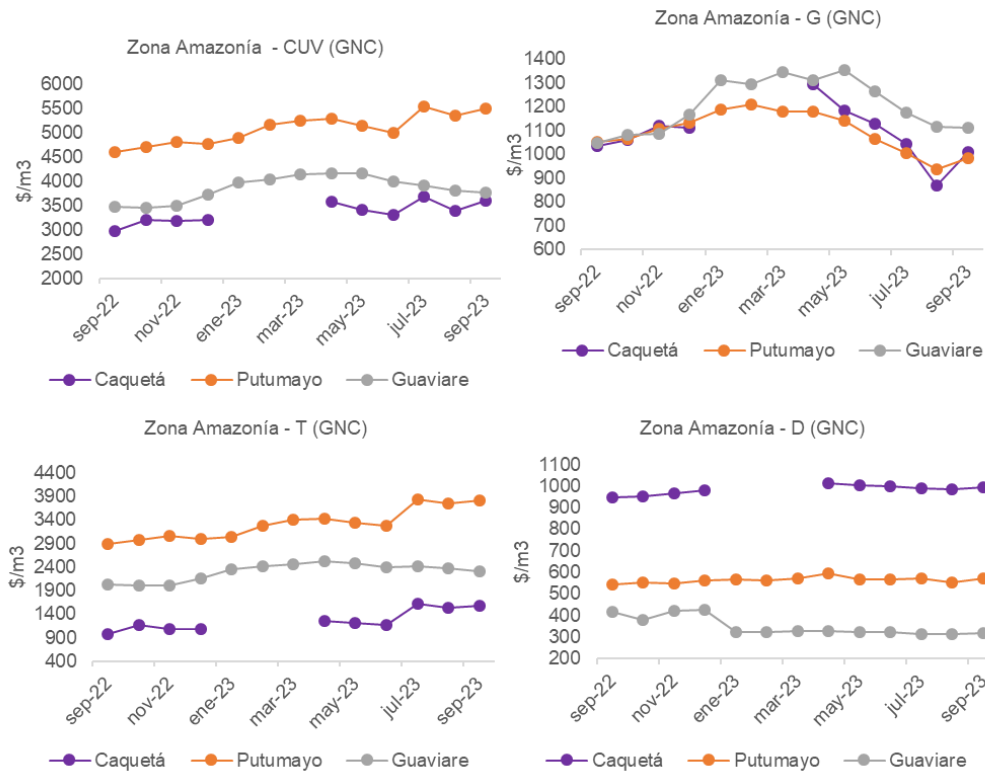
7.1. Zona Amazonía

7.1.1. Zona Amazonía Gas Natural - GN

En esta zona el servicio se presta bajo la modalidad de distribución por redes de Gas Natural Comprimido - GNC y de Gas Licuado de Petróleo - GLP.

7.1.2. Zona Amazonía GNC

Figura 6. Zona Amazonía – CUv GNC



Fuente: SUI – SSPD

De los datos consolidados para la Zona Amazonía (figura 6), se hace el siguiente análisis:

- El valor más alto del Costo Unitario de Prestación del Servicio – CUv se presentó en el departamento de Putumayo.
- El costo más alto del componente de suministro (G) se presentó en el Departamento de Guaviare.
- En esta zona el costo más alto del componente de transporte (T) se presentó en el departamento del Putumayo.
- El valor más bajo del componente de distribución (D) se dio en el departamento del Guaviare.
- Los puntos sin información en el primer trimestre de 2023 implican una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso debido a la ausencia en el reporte de los prestadores al SUI.

7.1.3.Zona Amazonía GLP por Redes de Tubería

Figura 7. Zonas Amazonía – CUv GLP por redes



Fuente: SUI – SSPD

De los datos consolidados para la Zona Amazonía (figura 7), se hacen las siguientes observaciones:

- El departamento de Putumayo presenta el menor valor de CUv, explicado en los valores más bajos de los componentes de Suministro y Distribución para esta modalidad de gas.
- El departamento del Caquetá presenta el costo más elevado de distribución y suministro entre los mercados de esta zona y esta modalidad. Así como presenta el costo más elevado de CUv.

7.2. Zona Caribe

7.2.1. Zona Caribe Gas Natural - GN

Figura 8. Zona Caribe – CUv GN



Fuente: SUI – SSPD

De los datos consolidados para la Zona Caribe (figura 8), se hacen las siguientes observaciones:

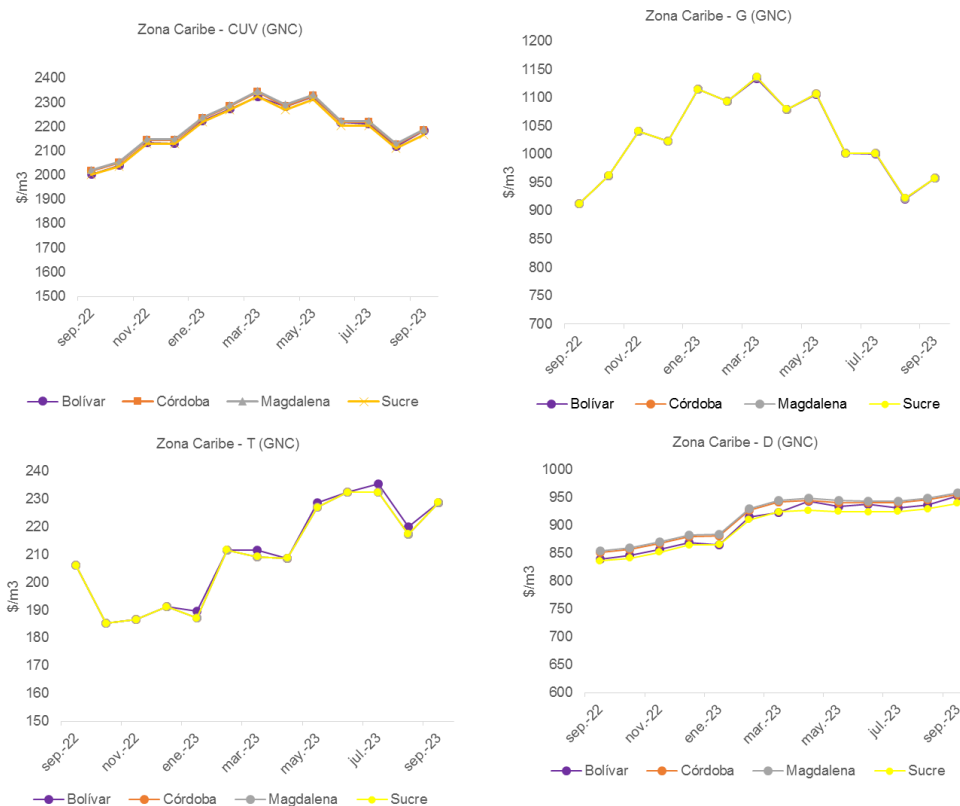
- El valor más alto del costo unitario variable de prestación del servicio – CUv de esta zona se presentó en el Atlántico, mientras que el valor mínimo, en promedio, se evidenció en el Departamento de Cesar, excepto en el mes de septiembre que se presentó en Bolívar.
- En La Guajira, se detectó el valor promedio más bajo del componente de suministro (G).
- El costo del componente de Transporte (T), aplicado en los departamentos del Cesar y Magdalena fue en promedio el más bajo. Estos casos corresponden a situaciones donde el campo de gas está ubicado muy cerca

a los municipios y centro poblados por lo cual se requiere únicamente el uso de redes de distribución y no hay necesidad de uso de tuberías de transporte de gas.

- En Bolívar, se presentó el costo más bajo del componente de distribución (D), mientras que el más alto se presentó en la Guajira.
- Cesar y Magdalena tienen un costo similar del componente de distribución.

7.2.2.Zona Caribe - GNC

Figura 9. Zona Caribe – CUv GNC

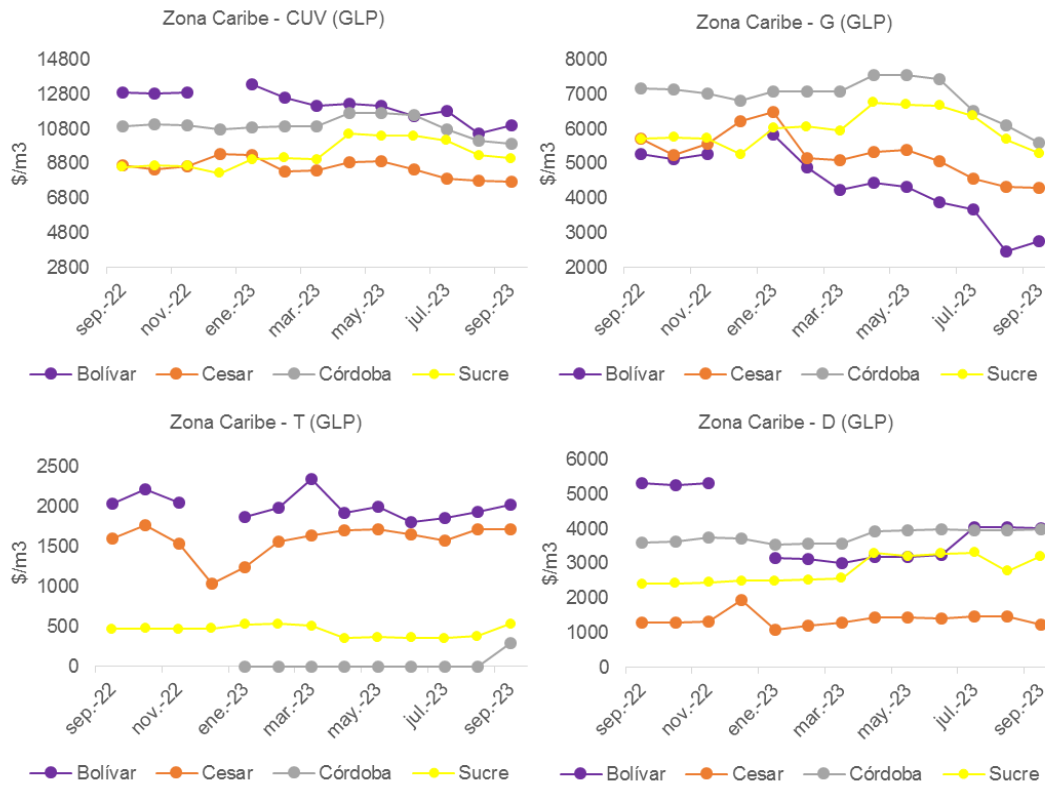


Fuente: SUI – SSPD

En este caso, se encontró que el costo de la tarifa aplicada en la zona caribe bajo la modalidad de gas natural comprimido – GNC, en muchos casos es el mismo. Esto debido a que existe una única empresa comercializadora en la zona, la cual agrupa la mayoría de los usuarios en una misma estructura de costos (mercados integrados), lo cual se traduce en el mismo costo de suministro y transporte.

7.2.3.Zona Caribe - GLP por Redes de Tubería

Figura 10. Zona Caribe - CUv GLP por redes



Fuente: SUI – SSPD

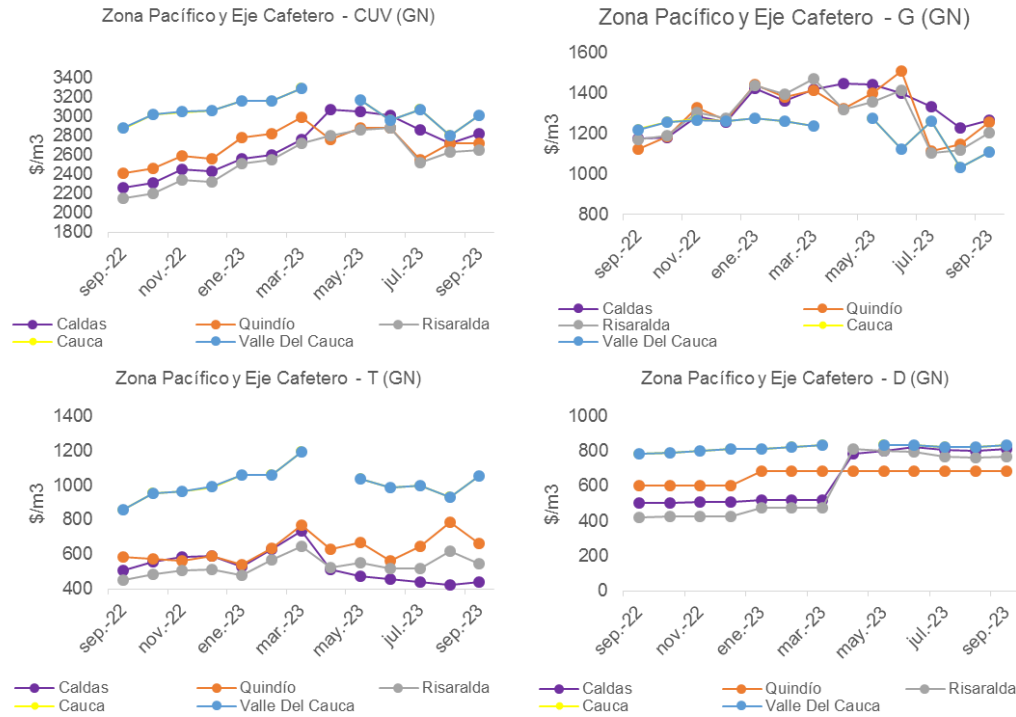
De los datos consolidados para la Zona Caribe (figura 10), se hacen las siguientes observaciones:

- El Departamento de Bolívar tiene el mayor CUv, explicado principalmente en el costo de los componentes de Transporte y Distribución, mientras que el valor mínimo, se evidenció en el Departamento de Cesar.
- En Córdoba se presenta el mayor valor en T, mientras que en Bolívar se presenta el valor mínimo del trimestre.
- En el componente de distribución (D) se presenta el mayor valor en el Departamento de Bolívar, por su parte Cesar se mantiene con el valor mínimo.

7.3. Zona Pacífico y Zona Eje Cafetero

7.3.1. Zona Pacífico y Zona Eje Cafetero – GN

Figura 11. Zona Pacífico y Eje Cafetero – CUv GN



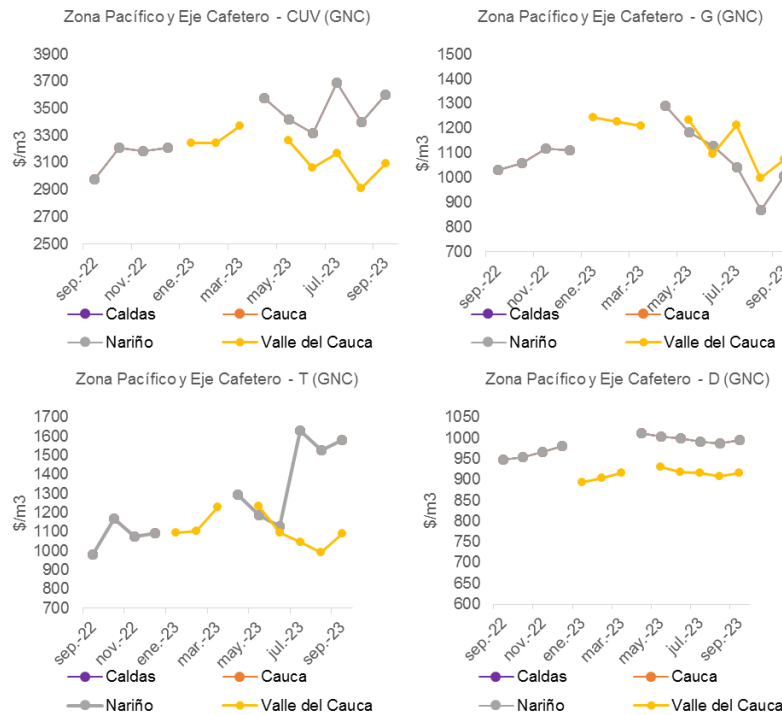
Fuente: SUI – SSPD

La Zona Pacífico se presenta en conjunto con el Eje Cafetero dada la cercanía geográfica existente entre los departamentos que la componen. En este caso se realizó el siguiente análisis:

- En esta zona el CUv más elevado se presentó en el Valle del Cauca, Cauca y Caldas, esto debido al costo de las componentes transporte (T) y distribución (D), mientras que el costo promedio más bajo (mínimo) se presentó en Risaralda.
- En Caldas y Quindío se presentó el valor más alto del componente de Suministro (G).
-

7.3.2. Zonas Pacífico y Eje Cafetero – GNC

Figura 12. Zonas Pacífico y Eje Cafetero – GNC



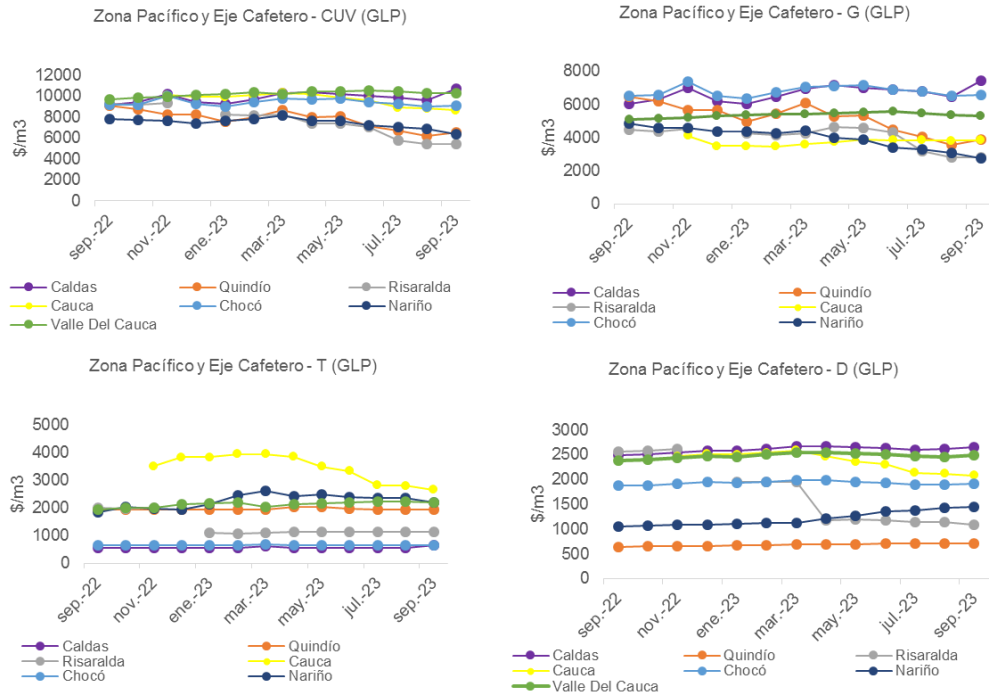
Fuente: SUI – SSPD

En este caso el Costo Unitario Variable de Prestación del Servicio – CUV está agrupado por un prestador en los municipios de estos departamentos sobre una misma estructura de costos (mercado integrado), lo cual se traduce en el mismo costo de los componentes de suministro (G), transporte (T) y distribución (D).

La prestación del servicio con GNC en el Departamento del Valle del Cauca implica una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso debido a una inconsistencia o a la ausencia en el reporte de los prestadores al SUI.

7.3.3. Zonas Pacífico y Eje Cafetero - GLP por Redes de Tubería

Figura 13. Zonas Pacífico y Eje Cafetero – CUv GLP por redes de Tubería



Fuente: SUI – SSPD

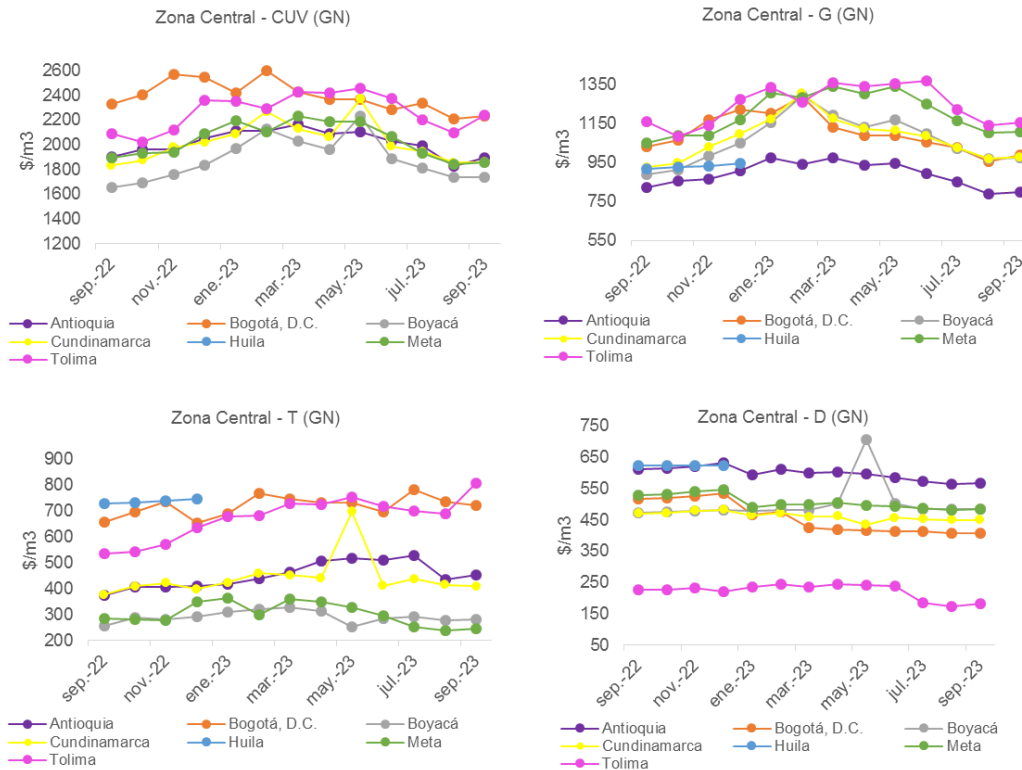
De los datos consolidados para las Zonas Eje Cafetero y Pacífico (figura 13), se hace el siguiente análisis:

- En el Valle del Cauca y Caldas se evidencia el mayor valor de CUv debido principalmente a que presenta un valor alto del componente de distribución (D) y en el componente de Transporte (T).
- En los departamentos de esta zona del país y para la modalidad de GLP por redes de tubería, se evidencian diferencias entre los valores de Suministro de cada uno, esto es ocasionado principalmente por la diferencia entre el precio máximo definido para el principal productor del país (Ecopetrol) de este combustible y la libertad de precios vigilada que se permite para los otros productores de este gas combustible.

7.4. Zona Central

7.4.1. Zona Central - GN

Figura 14. Zona Central – CUV GN



Fuente: SUI – SSPD

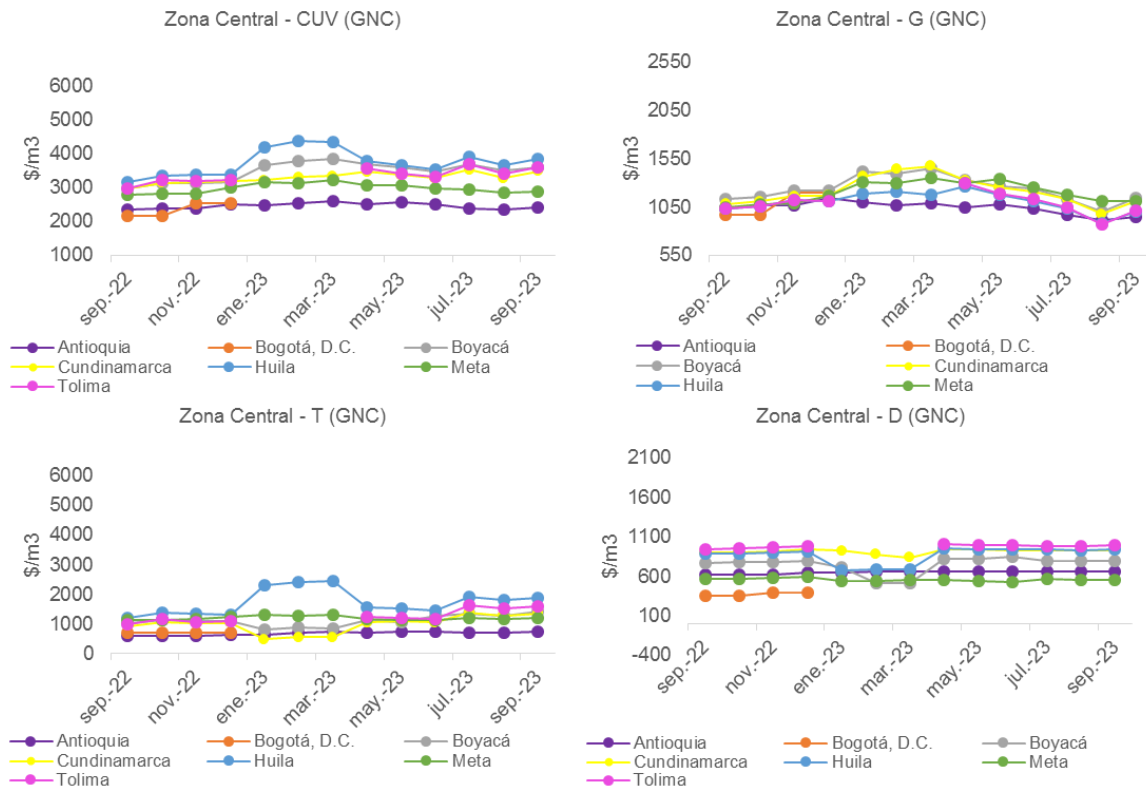
De los datos consolidados para la Zona Central, como se muestra en la figura 14, se hacen las siguientes observaciones:

- El valor máximo del costo unitario variable de prestación del servicio – CUV de esta zona, se presentó en Bogotá D.C junto con Tolima y el valor mínimo se presentó en Boyacá.
- En Antioquia se presentó el valor promedio más bajo del componente de suministro (G), mientras que el valor más alto de este componente se presentó en Tolima.
- El costo más bajo del componente de Transporte (T), se presentó en Meta.
- Por otro lado, el costo promedio más bajo del componente de Distribución (D) se presentó en Tolima, debido a que algunos mercados de este

departamento tienen inversión de recursos públicos en los costos de sus redes de distribución.

7.4.2. Zona Central – GNC

Figura 15 Zona Central – GNC



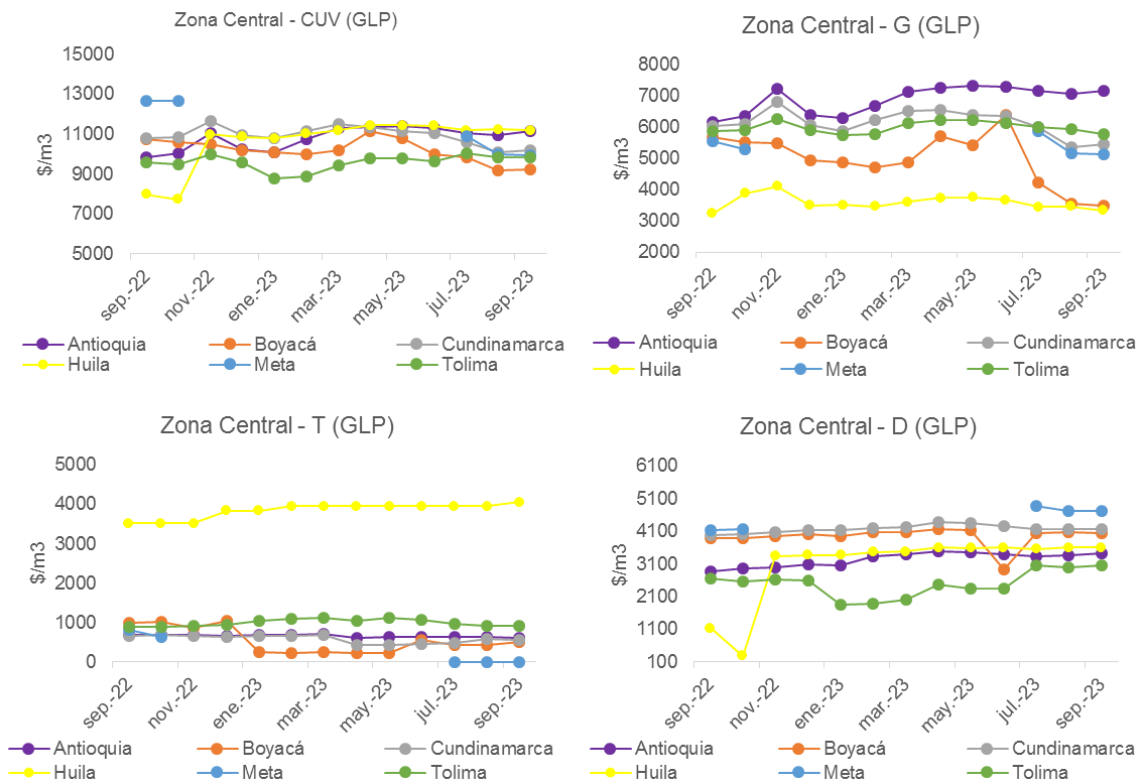
Fuente: SUI – SSPD

De la figura 15 es importante resaltar lo siguiente:

- El valor más alto del Costo Unitario de Prestación del Servicio – CUv se encontró en Huila, afectado principalmente por el alto costo de transporte (T).
- En el Meta se encontró el valor más alto del componente de suministro (G)
- En cuanto al componente de distribución (D), en el Departamento de Huila, Boyacá y Cundinamarca, en el primer trimestre de 2023 se evidenció una disminución, debido a la ausencia en el reporte de los prestadores al SUI. Ahora bien, en el segundo y tercer trimestre de 2023, el valor más alto del componente de distribución (D) se presentó en el departamento de Tolima.

7.4.3. Zona Central - GLP por Redes de Tubería

Figura 16. Zona Central - CUv GLP por redes



Fuente: SUI – SSPD

De los datos consolidados para la Zona Central (figura 16), se hacen las siguientes observaciones:

- El departamento de Boyacá presenta el valor más bajo de transporte (T), en los meses de julio y agosto de 2023, mientras que Huila presenta el valor de suministro (G) más alto de la zona. Para el Departamento de Meta que implica una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso, debido a información inconsistente o ausencia en el reporte de los prestadores al SUI.
- En los mercados de esta zona del país y para la modalidad de GLP, se evidencian diferencias entre los valores de Suministro, esto es ocasionado principalmente por la diferencia entre el precio máximo definido por el principal productor (Ecopetrol) del país de este combustible y la libertad de

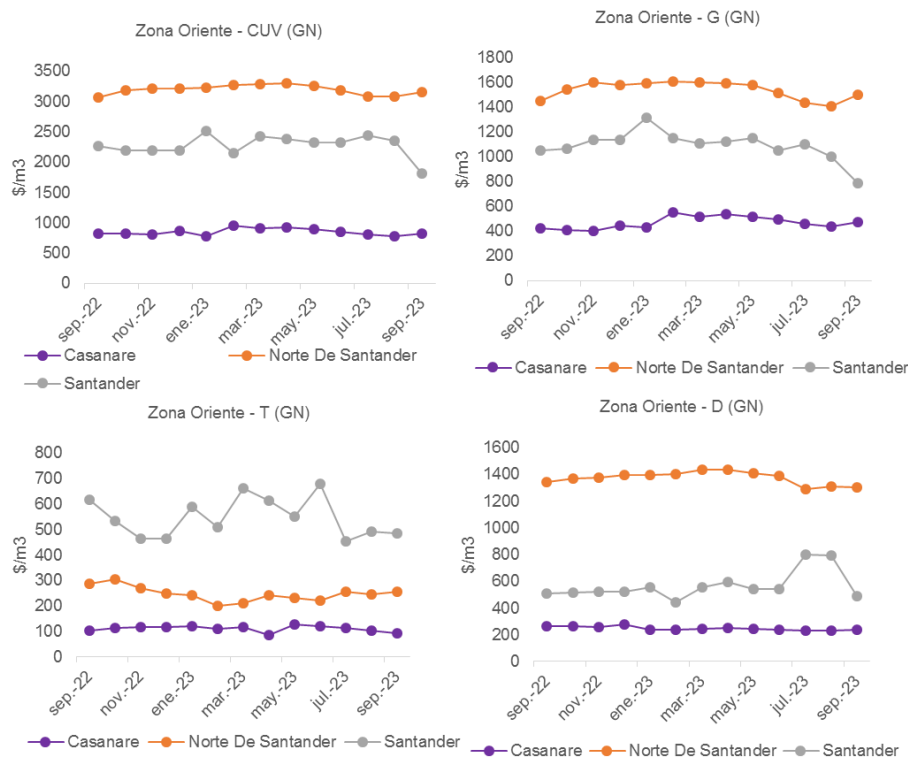
precios vigilada que se permite a los otros productores de este gas combustible.

- En el departamento de Boyacá, en el componente T, se evidencia una disminución, para el segundo y tercer trimestre de 2023, que implica una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso, debido a información inconsistente o ausencia en el reporte de los prestadores al SUI.
- En cuanto al componente de distribución (D), en el Departamento de Tolima, se evidenció una disminución, en el primer trimestre de 2023, debido a información inconsistente o ausencia en el reporte de los prestadores al SUI. Ahora bien, en el tercer trimestre de 2023, el valor más alto del componente de distribución (D), se presentó en el departamento de Meta.

7.5. Zona Oriente

7.5.1. Zona Oriente – GN

Figura 17. Zona Oriente – CUV GN



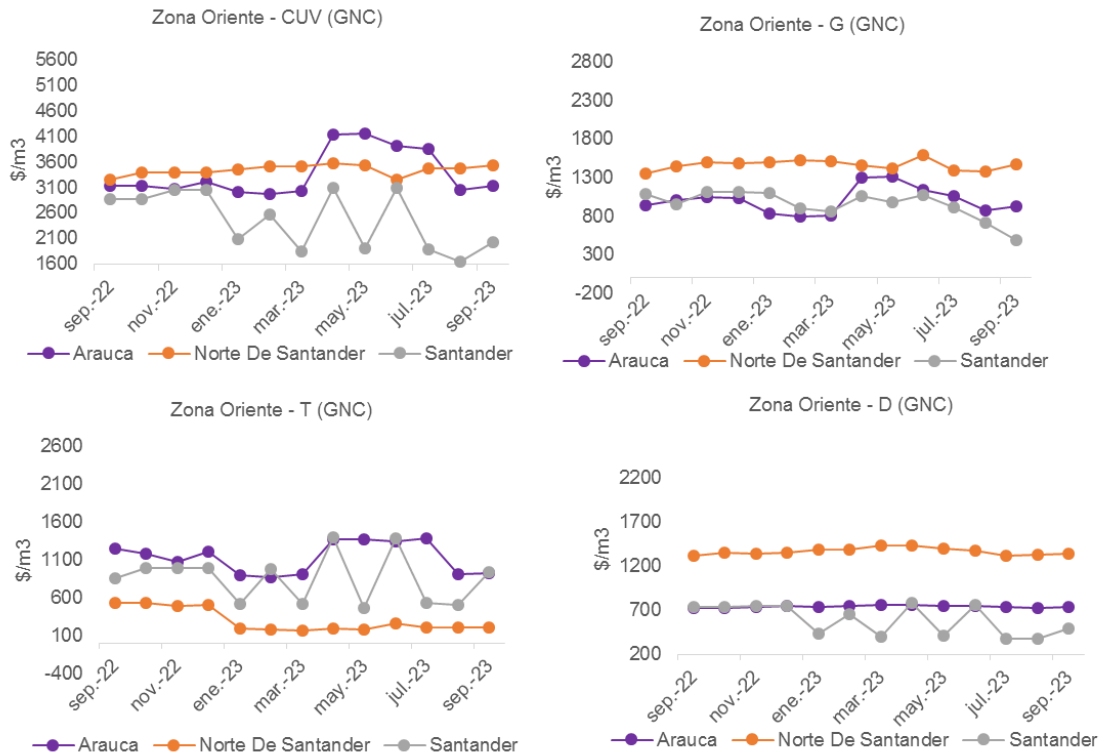
Fuente: SUI – SSPD

De los datos consolidados para la Zona Oriente (figura 17), se hacen las siguientes observaciones:

- El valor máximo del costo unitario variable de prestación del servicio – CUV de esta zona, se presentó en Norte de Santander, debido al elevado costo en el componente de Distribución y Suministro y el valor más bajo se presenta en el Departamento de Casanare.
- En el departamento de Casanare, se presentó el valor promedio más bajo del componente de suministro (G) y transporte (T).

7.5.2. Zona Oriente – GNC

Figura 18. Zona Oriente – GNC



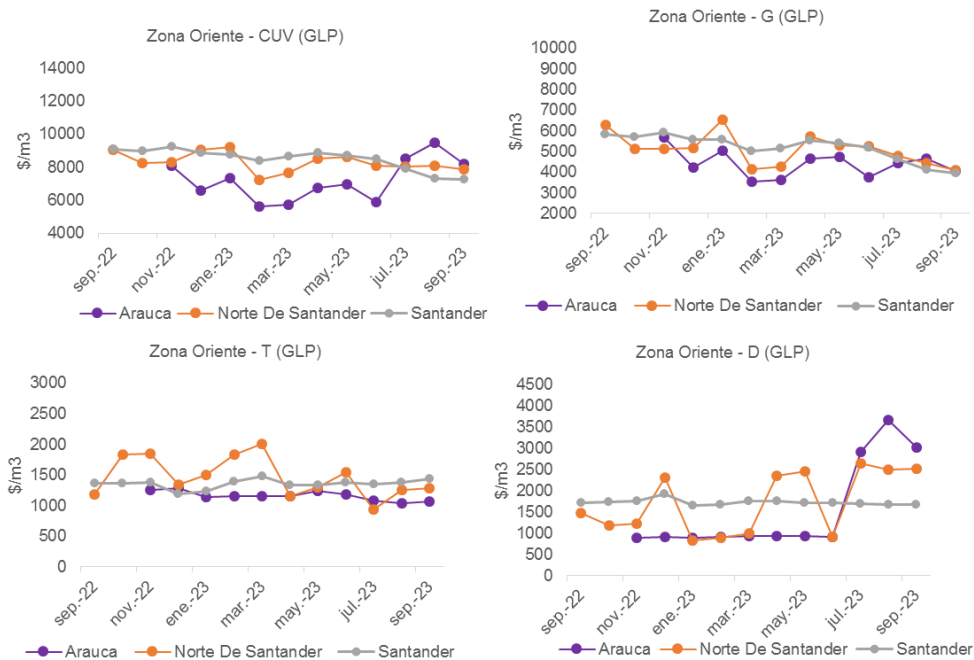
Fuente: SUI – SSPD

En este caso, encontramos en la zona Oriente el siguiente comportamiento:

- El valor más alto del Costo Unitario de Prestación del Servicio – CUv, se presentó en Norte de Santander, debido a los altos costos en el componente T.
- Para el mes de mayo correspondiente al segundo trimestre de 2023, así como en todo el tercer trimestre de 2023, en el departamento de Santander, en los componentes T, G y CUv, se evidencia una disminución, que implica una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso, debido a la ausencia en el reporte de los prestadores al SUI.

7.5.3.Zona Oriente - GLP por Redes de Tubería

Figura 19. Zona Oriente - CUv GLP por redes



Fuente: SUI – SSPD

El departamento de Santander es uno de los departamentos con mayor número de mercados del país, así mismo con mayor número de empresas prestadoras del servicio.

De los datos consolidados para la Zona Oriente (figura 19), se hacen las siguientes observaciones:

- Arauca presenta el mayor costo de CUv, debido al elevado costo de suministro (G) y distribución (D).
- En cuanto al valor más bajo del componente de suministro (G), se encontró en Santander.
- En el departamento de Santander, en el componente G y D, se evidenció una disminución, así como un incremento en el componente T, debido a la ausencia en el reporte de los prestadores al SUI.
- En el departamento de Norte de Santander, en el componente D, en el tercer trimestre de 2023, se evidenció un alza, que implica una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso, debido a la ausencia o a un dato inconsistente en el reporte de los prestadores al SUI.
- Por su parte en Arauca se inicia la prestación de un nuevo prestador para GLP por redes, el cual presenta un CUv mayor comparado con los demás prestadores que prestan el servicio en el departamento, lo que implica una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso.

8. COSTO UNITARIO VARIABLE CUv PARA USUARIOS DIFERENTES A RESIDENCIAL

Para los usuarios cuyo uso del gas combustible es diferente al residencial, se presentan diferencias en el CUv según el volumen de consumo del usuario. Para estos casos la regulación define rangos de consumo los cuales a mayor consumo representa un menor costo en la componente de Distribución (D). Así mismo, la regulación permite que los usuarios cuyo consumo sea mayor a 100.000 pcd o su equivalente en m³ (Resolución CREG 057 de 1996, “*Por la cual se establece el marco regulatorio para el servicio público de gas combustible por red y para sus*”).

actividades complementarias”.) puedan catalogarse como Usuarios No Regulados, los cuales pueden negociar directamente el componente de suministro (G) y de transporte (T).

9. SUBSIDIOS

Conforme a las definiciones contenidas en la **Ley 142 de 1994, artículo 14 numeral 19**, subsidio es: *“Diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio, y el costo de éste, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe”*.

El marco regulatorio vigente establece el otorgamiento de subsidios para usuarios residenciales de estratos 1 y 2 y bajo lo indicado en la normatividad vigente, los subsidios se aplican al costo variable, hasta máximo el consumo de subsistencia, el cual se describe a continuación:

Tabla 1. Consumo de subsistencia según el tipo de combustible

Tipo de Gas	Consumo de Subsistencia	Resolución aprobatoria
GN - GNC	20 m3	Res. CREG 057 de 1996
GLP	7,26 m3	Res. UPME 129 de 2007

Fuente: SUI – SSPD

El **Artículo 116 de la Ley 812 de 2003** establece: *“Subsidios para estratos 1, 2 y 3. La aplicación de subsidios al costo de prestación de los servicios públicos domiciliarios de los estratos socioeconómicos 1 y 2 a partir de la vigencia de esta ley y para los años 2004, 2005 y 2006, deberá hacerse de tal forma que el incremento tarifario a estos usuarios en relación con sus consumos básicos o de subsistencia corresponda en cada mes a la variación del Índice de Precios al Consumidor”*.

“Las Comisiones de Regulación ajustarán la regulación para incorporar lo dispuesto en este artículo. Este subsidio podrá ser cubierto por recursos de los Fondos de Solidaridad, aportes de la Nación y de las Entidades Territoriales”

Resolución CREG 108-2003- ARTÍCULO 1o. OBJETO Y ALCANCE. La presente resolución contiene los ajustes a la regulación vigente para incorporar lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 812 de 2003. Las normas contenidas en esta resolución permiten instrumentar, desde el punto de vista del régimen tarifario, el otorgamiento de los subsidios previstos en el citado artículo 116, para los usuarios residenciales de los estratos socioeconómicos 1 y 2 de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y de gas combustible por red de tubería, y no ordenan gasto público.

La aplicación de tales subsidios por parte de las empresas estará sujeta a lo que dispongan el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos de la Nación -Ministerio de Minas y Energía, la Nación y las entidades territoriales sobre asignación de recursos de acuerdo con la facultad que les otorga la norma citada.

Así las cosas, el porcentaje de subsidio que se debe aplicar al consumo de subsistencia en cada estrato, está definido en la Resolución CREG 186 de 2010 modificada por la Resolución del Ministerio de Minas y Energía 031 de 2018 y posteriormente la CREG promulga la Resolución 003 de 2021, prorrogada por la Resolución CREG 105 005 de 2022, en la cual emite la **“fórmula para el cálculo de los subsidios aplicables al consumo de la energía eléctrica y gas combustible por red de tubería de los usuarios residenciales de estrato 1 y 2.”**

- Límite de subsidio para estrato 1: hasta **60%**
- Límite de subsidio para estrato 2: hasta **50%**

La SSPD consulta la Resolución por la cual se ordena el giro, para cubrir subsidios por menores tarifas, a las empresas del sector gas combustible domiciliario por red, correspondientes al periodo de análisis, la cual es expedida por el Ministerio de Minas y Energía-MME, a partir de esto, se consulta los datos de subsidios allí señalados, los cuales se cruzan con la información reportada al SUI por los

prestadores de gas combustible por redes. En el evento de presentarse inconsistencias evidenciadas por la DTGGC, se envía comunicación a las empresas y al MME, informando las respectivas diferencias, con el fin de que sean revisadas por cada empresa y si es el caso, cada una solicite la reversión y modificación de los reportes y/o aclare la inconsistencia.

Proyectó: Paola Montoya - Profesional Especializado GGCRT-DTGGC
 Viviana Miranda – Profesional Especializado GGCRT-DTGGC
 Fernando de León - Profesional Especializado GGCRT- DTGGC
 Alida Acevedo Garavito- Profesional Universitario GGCRT- DTGGC

Revisó: Jesús Edgardo Chaparro Fonseca – Coordinador GGCRT
 Aprobó: Eliana Bohórquez Rodríguez - Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible

Anexo 1. Empresas Prestadoras del Servicio por Departamento

Departamento	GAS NATURAL	GNC	GLP
ANTIOQUIA	HEGA SA ESP	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	REDNOVA SAS ESP
ANTIOQUIA	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-
ANTIOQUIA	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	-
ANTIOQUIA	ENERGY GAS S.A.S. E.S.P	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	-
ANTIOQUIA	-	GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP	-
ARAUCA	-	KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.

Departamento	GAS NATURAL	GNC	GLP
ARAUCA	-	EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVERENA	ARAUCANA DE GASES SAS ESP
ATLANTICO	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	-
BOGOTA, D.C.	VANTI S.A. ESP	REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP	-
BOLIVAR	HEGA SA ESP	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
BOLIVAR	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP	GASES DEL SUR DE COLOMBIA E.S.P S.A.
BOLIVAR	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	-
BOYACA	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.
BOYACA	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	ENERCER S.A E.S.P	HEGA SA ESP
BOYACA	ENERCER S.A E.S.P	DISTICON SAS ESP	DISTICON SAS ESP
BOYACA	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.
BOYACA	INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVERENA	REDNOVA SAS ESP
BOYACA	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	-	-
BOYACA	EOS ENERGY S.A.S. E.S.P.	-	-
CALDAS	EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	REDNOVA SAS ESP
CALDAS	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	-	-
CALDAS	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	-	-

Departamento	GAS NATURAL	GNC	GLP
CAQUETA	-	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	REDNOVA SAS ESP
CAQUETA	-	-	COLOMBIANA DE SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES S.A E.S.P
CAQUETA	-	-	EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA AMAZONÍA ZOMAC SAS
CAQUETA	-	-	GASES DEL SUR DE COLOMBIA E.S.P S.A.
CASANARE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	-	-
CASANARE	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	-	-
CASANARE	GASES DEL CUSIANA S.A.S E.S.P BIC	-	-
CAUCA	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P
CAUCA		-	REDNOVA SAS ESP
CAUCA	-	-	INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CESAR	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	-	HEGA SA ESP
CESAR	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
CESAR	GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	REDNOVA SAS ESP
CESAR	-	-	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
CHOCO	-	-	REDNOVA SAS ESP

Departamento	GAS NATURAL	GNC	GLP
CORDOBA	-	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	C&DGAS SAS ESP
CORDOBA	-	-	GEAS GROUP SAS ESP
	-	-	REDNOVA SAS ESP
CUNDINAMARCA	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP
CUNDINAMARCA	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	YAVEGAS S.A. E.S.P.	ENERGY GAS S.A.S. E.S.P
CUNDINAMARCA	INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	REDNOVA SAS ESP
CUNDINAMARCA	YAVEGAS S.A. E.S.P.	G8 PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
CUNDINAMARCA	VANTI S.A. ESP	REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP	COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.
CUNDINAMARCA	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	LOGIGAS COLOMBIA SA ESP
CUNDINAMARCA	GLOBAL, REDES Y OBRAS S.A.S. E.S.P.	ENERGY GAS S.A.S. E.S.P	-
CUNDINAMARCA	-	VANTI S.A. ESP	-
CUNDINAMARCA	-	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	-
CUNDINAMARCA	-	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC	-
GUAVIARE	-	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-
HUILA	SERVICIOS PUBLICOS Y GAS S.A E.S.P.	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P
HUILA		ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	-
LA GUAJIRA	GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	-

Departamento	GAS NATURAL	GNC	GLP
MAGDALENA	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-
MAGDALENA	GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	-
META	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	CENTAURO GAS SA ESP
META	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	CENTRAL GAS SAS ESP	CONSTRUCCION E INGENIERIA DE GAS COLOMBIA S.A.S E.S.P
META			LOGIGAS COLOMBIA SA ESP
NARINO	-	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
NARINO	-	-	GASTUMACO DEL PACIFICO SAS ESP
NARINO	-	-	MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.
NORTE DE SANTANDER	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
NORTE DE SANTANDER	GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	COLOMBIAN ENERGY GROUP S.A.S.E.S.P.	COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.
NORTE DE SANTANDER	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	-	COLOMBIAN ENERGY GROUP S.A.S.E.S.P.
NORTE DE SANTANDER	-	-	INGGASES ESP SAS
PUTUMAYO	-	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P	INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
QUINDIO	EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	-	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.

Departamento	GAS NATURAL	GNC	GLP
RISARALDA	EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	-	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
SANTANDER	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.
SANTANDER	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	-	PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP.
SANTANDER	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	-	HEGA SA ESP
SANTANDER	HEGA SA ESP	-	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
SANTANDER	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	-	NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.
SANTANDER	PROMESA S.A. ESP	-	REDNOVA SAS ESP
SANTANDER	NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	-	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
SANTANDER	GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP	-	TRADE CENTRAL SAS ESP
SANTANDER	YAVEGAS S.A. E.S.P.		
SUCRE	-	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS COLOMBIANOS S.A.S. E.S.P.
SUCRE	-	-	GEAS GROUP SAS ESP
TOLIMA	SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP
TOLIMA	SERVICIOS PUBLICOS Y GAS S.A E.S.P.	-	REDNOVA SAS ESP
TOLIMA	ENERGY GAS S.A.S. E.S.P	-	PROVIGAS COLOMBIA S.A. ESP
TOLIMA	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	-	-
VALLE DEL CAUCA	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP

Fuente: SUI-SSPD

Anexo 2. Tabla de relación Municipios y Mercado

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
ANTIOQUIA	ABEJORRAL, ANGELOPOLIS, BELMIRA, BETANIA, BETULIA, CARAMANTA, CAROLINA, COCORNÁ, CONCORDIA, GÓMEZ PLATA, GRANADA, GUADALUPE, HISPANIA, LA PINTADA, MONTEBELLO, MUTATA, PUEBLORRICO, PUERTO NARE, SALGAR, SAN CARLOS, SAN LUIS, SAN PEDRO DE URABÁ, SAN RAFAEL, TAMESIS, TARSO, TITIRIBÍ, URRAO, VALPARAISO, VENECIA	Abejorral	CENTRAL
ANTIOQUIA	AMAGA	Amaga	CENTRAL
ANTIOQUIA	ANDES	Andes	CENTRAL
ANTIOQUIA	ANGOSTURA, CAMPAMENTO	Angostura	CENTRAL
ANTIOQUIA	BARBOSA, BELLO, CALDAS, COPACABANA, ENVIGADO, GIRARDOTA, ITAGUI, LA ESTRELLA, MEDELLÍN, SABANETA	Antioquia	CENTRAL
ANTIOQUIA	EL SANTUARIO, GUARNE, MARINILLA, RIONEGRO	Antioquia Sur Oriente	CENTRAL
ANTIOQUIA	APARTADO	Apartado	CENTRAL
ANTIOQUIA	ANORÍ, ARMENIA, EBÉJICO, HELICONIA	Armenia (Antioquia)	CENTRAL
ANTIOQUIA	CAUCASIA	Bolívar - Sucre - Córdoba	CENTRAL
ANTIOQUIA	EL CARMEN DE VIBORAL	Carmen de Viboral	CENTRAL
ANTIOQUIA	CISNEROS	Cisneros	CENTRAL
ANTIOQUIA	CIUDAD BOLIVAR	Ciudad Bolívar	CENTRAL
ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA, ANORÍ, ANZA, ARMENIA, BRICENO, BURITICA, CAICEDO, CONCEPCIÓN, DABEIBA, EBEJICO, GIRALDO, HELICONIA, NARINÓ, PEQUE, REMEDIOS, SAN FRANCISCO, SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, SAN ROQUE, TOLEDO, URAMITA, VEGACHI, YALÍ	Concepción	CENTRAL
ANTIOQUIA	CACERES, TARAZA	Córdoba-Antioquia Occidente	CENTRAL
ANTIOQUIA	SONSON	Danta y San Miguel	CENTRAL
ANTIOQUIA	EL BAGRE, SAN JUAN DE URABÁ, SEGOVIA, ZARAGOZA	El Bagre	CENTRAL
ANTIOQUIA	EL BAGRE	El Bagre (Veredal)	CENTRAL
ANTIOQUIA	YONDO	El Dique y El Condor	CENTRAL
ANTIOQUIA	CANASGORDAS, FREDONIA, FRONTINO, JARDÍN, JERICÓ, SANTA BARBARA.	Frontino	CENTRAL
ANTIOQUIA	GUATAPE, PENOL	Guatapé y Peñol	CENTRAL
ANTIOQUIA	ITUANGO, LIBORINA, OLAYA, SABANALARGA, SAN ANDRÉS DE CUERQUIA, VALDIVIA	Ituango	CENTRAL
ANTIOQUIA	LA CEJA	La Ceja	CENTRAL
ANTIOQUIA	LA UNIÓN	La Unión Antioquia	CENTRAL
ANTIOQUIA	AMALFÍ, CARACOLÍ, MACEO, SAN VICENTE FERRER, SANTO DOMINGO, YOLOMBO	Maceo	CENTRAL
ANTIOQUIA	NECHÍ	Nechí	CENTRAL
ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	Puerto Berrío	CENTRAL
ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	Puerto Triunfo Y Norcacia	CENTRAL

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
ANTIOQUIA	RETIRO	Retiro	CENTRAL
ANTIOQUIA	SAN ROQUE	San Roque	CENTRAL
ANTIOQUIA	SAN JERONIMO,SANTA FE DE ANTIOQUIA,SOPETRAN	Santa Fe de Antioquia	CENTRAL
ANTIOQUIA	YONDO	Santander-Antioquia	CENTRAL
ANTIOQUIA	SONSON	Sonson	CENTRAL
ANTIOQUIA	ARBOLETES,CAREPA,CHIGORODO,NECOCLI,TURBO	Turbo y Chigorodo	CENTRAL
ANTIOQUIA	DONMATIAS, ENTRERRIOS, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, SANTA ROSA DE OSOS, YARUMAL	Yarumal	CENTRAL
ANTIOQUIA	YONDO	Yondo Rural	CENTRAL
ARAUCA	ARAUCA, ARAUQUITA, CRAVO NORTE, FORTUL, PUERTO RONDON, SARAVERA, TAME	Arauca	ORIENTE
ARAUCA	ARAUQUITA	Arauquita	ORIENTE
ARAUCA	ARAUCA, CRAVO NORTE, PUERTO RONDON	Arauca, Cravo Norte,Puerto Rondón	ORIENTE
ATLANTICO	BARRANQUILLA, BARANOÁ, CAMPO DE LA CRUZ, CANDELARIA, GALAPA, JUAN DE ACOSTA, LURUACO, MALAMBO, MANATI, PALMAR DE VARELA, PIOJO, POLONUEVO, PONEDELA, PUERTO COLOMBIA, REPELON, SABANAGRANDE, SABANALARGA, SANTA LUCIA, SANTO TOMAS, SOLEDAD, SUAN, TUBARA, USIACURI	Atlántico-Magdalena-Cesar	CARIBE
BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	Bogotá-Centro Cundinamarca	CENTRAL
BOLIVAR	ACHI, ALTOS DEL ROSARIO, ARENAL, BARRANCO DE LOBA, EL PENON, HATILLO DE LOBA, MARGARITA, NOROSI, REGIDOR, RIO VIEJO, SAN FERNANDO, SAN JACINTO DEL CAUCA, SAN MARTIN DE LOBA, SIMITI	Achi	CARIBE
BOLIVAR	CALAMAR,SAN ESTANISLAO	Atlántico-Magdalena-Cesar	CARIBE
BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS, ARJONA, CICUCO, CLEMENCIA, EL CARMEN DE BOLIVAR, MAGANGUE, MARIA LA BAJA, MOMPOS, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO, SANTA CATALINA, SANTA ROSA, TALAIGUA NUEVO, TURBACO, TURBANA, VILLANUEVA	Bolívar - Sucre - Córdoba	CENTRAL
BOLIVAR	CANTAGALLO	Brisas de Bolivar	CARIBE
BOLIVAR	EL GUAMO	El Guamo	CARIBE
BOLIVAR	MORALES	Morales - GLP	CARIBE
BOLIVAR	ARROYOHONDO,SAN CRISTOBAL	San Cristobal	CARIBE
BOLIVAR	CANTAGALLO,SAN PABLO	Santander-Sur Bolivar	ORIENTE
BOLIVAR	SOPLAVIENTO	Soplaviento	CARIBE
BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	Tierra Bomba	CARIBE
BOLIVAR	TIQUISIO	Tiquisio GLP	CARIBE
BOLIVAR	CORDOBA,MAHATES,ZAMBRANO	Zambrano, Mahates y Córdoba	CARIBE
BOYACA	ALMEIDA, BUENAVISTA, CHIVOR, GACHANTIVA, GUAYATA, LA VICTORIA, MACANAL, MUZO, OTANCHE, QUIPAMA, RONDON, SATIVASUR, SOMONDOCO	Almeida	CENTRAL
BOYACA	CUBARA	Arauca	ORIENTE
BOYACA	BELEN, BRICENO, CALDAS, CERINZA, CHIQUINQUIRA, COMBITA, CUCAITA, DUITAMA, FLORESTA, MOTAVITA, NOBSA, OICATA, PAIPA, RAQUIRA, SACHICA, SAMACA, SANTA ROSA DE VITERBO, SANTA SOFIA, SOGAMOSO, SORA, SUTAMARCHAN, TIBASOSA, TINJACA, TUNJA, TUNUNGUA, TUTA, VILLA DE LEYVA	ASE - Altiplano Cundiboyacense	CENTRAL
BOYACA	PUERTO BOYACA	ASE - Centro y Tolima	CENTRAL
BOYACA	BOAVITA,LA UVITA,SOATA	Boavita	CENTRAL

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
BOYACA	CIENEGA, JENESANO, RAMIRIQUI, TIBANA	Boyacá Centro	CENTRAL
BOYACA	NUEVO COLON, TURMEQUE, VENTAQUEMADA	Boyacá Centro Occidente	CENTRAL
BOYACA	BERBEO, PAEZ, SAN EDUARDO, ZETAQUIRA	Boyacá Sur	CENTRAL
BOYACA	BUSBANZA	Busbanzá	CENTRAL
BOYACA	CAMPOHERMOSO	Campohermoso	CENTRAL
BOYACA	CHINAVITA, PACHAVITA	Chinavita y Pachavita	CENTRAL
BOYACA	CHISCAS, CHITA, EL COCUY, EL ESPINO, GUACAMAYAS, GUICAN, JERICO, PANQUEBA, SAN MATEO, SOCOTA	Chiscas	CENTRAL
BOYACA	COPER, MARIPI, SAN PABLO DE BORBUR	COPER - GLP	CENTRAL
BOYACA	CORRALES	Corrales	CENTRAL
BOYACA	COMBITA	El Barne	CENTRAL
BOYACA	AQUITANIA, CUITIVA, FIRAVITOA, IZA, PESCA, TOTA	Firavitoba	CENTRAL
BOYACA	GARAGOA, GUATEQUE, LA CAPILLA, SUTATENZA, TENZA	Garagoa	CENTRAL
BOYACA	LABRANZAGRANDE, PAYA, PISBA	Labranzagrande	CENTRAL
BOYACA	MIRAFLORES	Miraflores	CENTRAL
BOYACA	GAMEZA, MONGUA, MONGUI, TOPAGA	Mongua	CENTRAL
BOYACA	MONIQUIRA	Moniquirá	CENTRAL
BOYACA	PAJARITO	Pajarito	CENTRAL
BOYACA	PAZ DE RIO	Paz del Río	CENTRAL
BOYACA	PUERTO BOYACA- PUERTO PINZON	Puerto Pinzon	CENTRAL
BOYACA	PUERTO BOYACA- EL OKAL-PUERTO ROMERO- EL MARFIL- PUERTO SERVEZ	El Marfil-Puerto Romero	CENTRAL
BOYACA	SABOYA	Saboya	CENTRAL
BOYACA	SAN LUIS DE GACENO	San Luis Gaceno	CENTRAL
BOYACA	SAN MIGUEL DE SEMA	San Miguel de Sema	CENTRAL
BOYACA	SANTA MARIA	Santa Maria	CENTRAL
BOYACA	SOCHA	Socha	CENTRAL
BOYACA	SOTAQUIRA	Sotaquirá	CENTRAL
BOYACA	ARCABUCO, CHITARAQUE, SAN JOSE DE PARE, SANTANA, TOGUI	Sur de Santander - Boyacá	CENTRAL
BOYACA	TASCO	Tasco	CENTRAL
BOYACA	COVARACHIA, SATIVANORTE, SUSACON, TIPACOQUE	Tipacoque - GLP	CENTRAL
BOYACA	ÚMBITA	Úmbita	CENTRAL
BOYACA	BOYACA, CHIVATA, SIACHOQUE, SORACA, TOCA, VIRACACHA	Viracachá	CENTRAL
CALDAS	MANIZALES, CHINCHINA, NEIRA, PALESTINA, VILLAMARIA	ASE - Caldas	CAFETERO
CALDAS	LA DORADA, MANZANARES, VICTORIA	ASE - Centro y Tolima	CENTRAL
CALDAS	AGUADAS, ANSERMA, ARANZAZU, BELALCAZAR, PACORA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAN JOSE, SUPIA, VITERBO	Caldas No Exclusivo	CAFETERO
CALDAS	FILADELFIA, LA MERCED	Filadelfia	CAFETERO
CALDAS	MARQUETALIA, PENSILVANIA	Marquetalia y Pensilvania	CAFETERO
CALDAS	PUERTO TRIUNFO	Puerto Triunfo Y Norcacia	CENTRAL
CALDAS	SAMANÁ	Samana	CAFETERO

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
CALDAS	MARULANDA	Marulanda	CAFETERO
CAQUETA	ALBANIA, BELEN DE LOS ANDAQUIES, LA MONTANITA, MORELIA, SOLITA, VALPARAISO	Belen de los Andaquies	AMAZONIA
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA, PUERTO RICO	Cartagena del Chaira y Puerto Rico	AMAZONIA
CAQUETA	CURILLO, EL DONCELLO	Curillo y Doncello	AMAZONIA
CAQUETA	FLORENCIA	Florencia	AMAZONIA
CAQUETA	MILAN	Milan	AMAZONIA
CAQUETA	EL PAUJIL, SAN JOSE DEL FRAGUA	Paujil	AMAZONIA
CAQUETA	SOLANO	Solano	AMAZONIA
CASANARE	CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SABANALARGA, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TRINIDAD	Casanare Norte-Centro	ORIENTE
CASANARE	AGUAZUL, MONTERREY, VILLANUEVA	Casanare Sur	ORIENTE
CASANARE	TAURAMENA	Tauramena	ORIENTE
CASANARE	YOPAL	Yopal	ORIENTE
CAUCA	BALBOA, BOLIVAR, SUAREZ	Balboa	PACIFICO
CAUCA	PUERTO TEJADA, SANTANDER DE QUILICHAO, VILLA RICA	Cauca-Este	PACIFICO
CAUCA	CALOTO, CORINTO, GUACHENE, MIRANDA, PADILLA	Padilla	PACIFICO
CAUCA	INZA,PAEZ	Paez GLP	PACIFICO
CAUCA	POPAYAN, PIENDAMO	Popayán-Piendamó	PACIFICO
CAUCA	INZA	San Agustin-Pital-Palestina-Pedregal Veredal	PACIFICO
CAUCA	PURACE	Santana Huila	PACIFICO
CAUCA	PIAMONTE	Piamonte	PACIFICO
CAUCA	CAJIBIO, EL TAMBO, MORALES, PATIA, ROSAS, SILVIA, TIMBIO, TOTORO	Timbio	PACIFICO
CAUCA	MERCADERES	Taminango y Mercaderes	PACIFICO
CESAR	ASTREA	Astrea	CARIBE
CESAR	LA PAZ,VALLEDUPAR	Atlántico-Magdalena-Cesar	CARIBE
CESAR	BOSCONIA, EL COPEY	Cesar-Magdalena	CARIBE
CESAR	AGUACHICA, AGUSTIN CODAZZI, BECERRIL, CHIRIGUANA, CURUMANI, GAMARRA, LA GLORIA, LA JAGUA DE IBIRICO, PAILITAS, PELAYA, SAN ALBERTO, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE	Cesar-Magdalena-Norte Santander	ORIENTE
CESAR	GAMARRA-LA ESTACION- EL CONTENTO- PALENQUILLO- PUERTO MOSQUITO	La Estacion	CARIBE
CESAR	SAN ALBERTO	Cesar-Magdalena-Norte Santander GLP	CARIBE
CESAR	CHIMICHAGUA	Chimichagua	CARIBE
CESAR	PELAYA	Costilla (Pelaya Cesar)	CARIBE
CESAR	EL PASO	El Paso	CARIBE
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	La Jagua de Ibirico (Veredal)	ORIENTE
CESAR	MANAURE BALCON DEL CESAR	Salamina	CARIBE
CESAR	SAN MARTIN	San Martin-Cesar	CARIBE
CESAR	RIO DE ORO	Zona Veredal Rio de Oro Cesar	CARIBE

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
CESAR	RIO DE ORO(MORRISON,LOS ANGELES, EL MARQUEZ)	Zona Veredal Río de Oro César	CARIBE
CESAR	GONZALEZ	González	CARIBE
CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	Carmen de Atrato-GLP	PACIFICO
CORDOBA	CHIMA, CIENAGA DE ORO	Arache-Corozalito (Chima)	CENTRAL
CORDOBA	AYAPEL, BUENAVISTA, CERETE, CHIMA, CHINU, CIENAGA DE ORO, LORICA, MOMIL, MONTELIBANO, MONTERIA, PLANETA RICA, PUEBLO NUEVO, PURISIMA DE LA CONCEPCION, SAHAGUN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO, SAN ANTERO, SAN CARLOS, SAN PELAYO	Bolívar - Sucre - Córdoba	CENTRAL
CORDOBA	CANALETE, LA APARTADA, LOS CORDOBAS, MONITOS, PUERTO ESCONDIDO, PUERTO LIBERTADOR, SAN BERNARDO DEL VIENTO, SAN JOSE DE URE, TIERRALTA, VALENCIA	Córdoba-Antioquia Occidente	CENTRAL
CORDOBA	COTORRA	Cotorra	CARIBE
CORDOBA	PUEBLO NUEVO	El varal	CARIBE
CORDOBA	MONTERIA, CERETE	Jaraquiel (Cordoba)	CARIBE
CORDOBA	TUCHIN	Tuchin	CARIBE
CORDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	Pajonal-Jose Manuel De Altamira	CARIBE
CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ - PENAS-PENAS DE CAJON-PENAS DE BOQUERON- PALACIO, SUTATAUSA - CONCUBITA-SANTA BARBARA- NOVOA	Concubita(Sutatausa)	CENTRAL
CUNDINAMARCA	BOJACA, CAJICA, CHIA, COGUA, COTA, CUCUNUBA, FACATATIVA, FUNZA, FUQUENE, GACHANCIPA, MADRID, MOSQUERA, NEMOCON, SIMIJACA, SOPO, SUSAS, SUTATAUSA, TABIO, TAUSA, TENJO, TOCANCIPA, VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, ZIPACON, ZIPAQUIRA	ASE - Altiplano Cundiboyacense	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GIRARDOT,PUERTO SALGAR,RICAURTE	ASE - Centro y Tolima	CENTRAL
CUNDINAMARCA	SIBATE,SOACHA	Bogotá-Centro Cundinamarca	CENTRAL
CUNDINAMARCA	CARMEN DE CARUPA, GUTIERREZ, SAN CAYETANO	Cabrera GLP	CENTRAL
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIOSECO	Cambao (San Juan de Rio Seco)	CENTRAL
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI,EL PENON, LA PALMA,PAIME,TOPAIPI,VILLAGOMEZ,	Caparrapi	CENTRAL
CUNDINAMARCA	CHOACHI, FOMEQUE, UBAQUE	Choachi	CENTRAL
CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS, APULO, TOCAIMA	Cundinamarca Sur	CENTRAL
CUNDINAMARCA	EL ROSAL	El Rosal	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GACHALA,GACHETA,GAMA,JUNIN,UBALA	Gachalá	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GRANADA	Granada Cundinamarca	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GUACHETA, LENGUAZAQUE	Guacheta y Lenguazaque	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GUADUAS, LA VEGA, VILLETA	Guaduas	CENTRAL
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA, SILVANIA	Huila-Tolima-Cundinamarca	CENTRAL
CUNDINAMARCA	ARBELAEZ	Icononzo-Arbeláez	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GUADUAS	La Cabaña y Alto del Trigo	CENTRAL
CUNDINAMARCA	LA CALERA	La Calera	CENTRAL
CUNDINAMARCA	ANAPOIMA, ANOLAIMA, CACHIPAY, EL COLEGIO, LA MESA, VIOTA	La Mesa y Anolaima	CENTRAL
CUNDINAMARCA	RICAURTE	Limoncito	CENTRAL
CUNDINAMARCA	MACHETA, MANTA, TIBIRITA	Macheta	CENTRAL

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
CUNDINAMARCA	MEDINA	Medina	CENTRAL
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Meta-Cundinamarca Este	CENTRAL
CUNDINAMARCA	CAQUEZA, CHIPAQUE, FOSCA, GUAYABETAL, QUETAME, UNE	Meta-Cundinamarca Sur	CENTRAL
CUNDINAMARCA	PACHO	Pacho	CENTRAL
CUNDINAMARCA	PACHO	Pasuncha - GLP	CENTRAL
CUNDINAMARCA	MADRID	Puente de Piedra	CENTRAL
CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	Puerto Libre	CENTRAL
CUNDINAMARCA	ALBAN, BITUIMA, CHAGUANI, GUAYABAL DE SIQUIMA, LA PENA, NIMAIMA, NOCAIMA, QUEBRADANEGRA, QUIPILE, SAN FRANCISCO, SAN JUAN DE RIOSECO, SASAIMA, SUPATA, UTICA, VERGARA, VIANI	Quipile	CENTRAL
CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	San Antonio del Tequendama	CENTRAL
CUNDINAMARCA	UBALA	San Pedro de Jagua	CENTRAL
CUNDINAMARCA	CHOCONTA, GUASCA, GUATAVITA, SESQUILE, SUESCA, VILLAPINZON	Sesquile	CENTRAL
CUNDINAMARCA	BELTRAN, CABRERA, GUATAQUI, JERUSALEN, NARINO, NILO, PANDI, PASCA, PULI, SAN BERNARDO, TIBACUY, VENECIA	Suarez	CENTRAL
CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	Subachoque	CENTRAL
CUNDINAMARCA	TENA	Tena	CENTRAL
CUNDINAMARCA	YACOPI	Yacopi	CENTRAL
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	San José del Guaviare	AMAZONIA
HUILA	ACEVEDO	Acevedo GLP	CENTRAL
HUILA	GUADALUPE	Agrado-Guadalupe-Pitalito-Timana(Veredal)	CENTRAL
HUILA	AGRADO	Astillero (Agrado-Huila)	CENTRAL
HUILA	SANTA MARÍA	El Encanto-Las Juntas(Santa María-Huila)	CENTRAL
HUILA	ALTAMIRA -LLANO DE LA VIRGEN, PITAL-EL SOCORRO	El Socorro GLP	CENTRAL
HUILA	ELIAS	Elías GLP	CENTRAL
HUILA	GARZÓN - EL PARAISO	Filo de Guayabal	CENTRAL
HUILA	AIPE, ALGECIRAS, BARAYA, CAMPOALEGRE, GARZON, GIGANTE, HOBO, LA PLATA, NEIVA, PAICOL, PALERMO, RIVERA, TARQUI, TESALIA, TELLO, TERUEL, VILLAVIEJA, YAGUARA	Huila-Tolima-Cundinamarca	CENTRAL
HUILA	IQUIRA	Iquirá GLP	CENTRAL
HUILA	ISNOS	Isnos GLP	CENTRAL
HUILA	LA ARGENTINA	La Argentina	CENTRAL
HUILA	ACEVEDO	La Carbona (Acevedo-Huila)	CENTRAL
HUILA	PITALITO	La laguna(Pitalito Huila)	CENTRAL
HUILA	COLOMBIA, NATAGA	NATAGA Y COLOMBIA	CENTRAL
HUILA	OPORAPA	Oporapa GLP	CENTRAL
HUILA	OPORAPA	Oporapa Veredas	CENTRAL
HUILA	PALESTINA, SALADOBLANCO	Palestina-Saladoblanco	CENTRAL

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
HUILA	ACEVEDO- EL CARMEN,ISNOS-CIÉNAGA GRANDE-BAJO JUNIN-IDOLOS,SUAZA-AVISPERO	Pital Acevedo Isnos Saladoblanco Elias (Veredal)	CENTRAL
HUILA	PITALITO, TIMANA	Pitalito y Timaná	CENTRAL
HUILA	SAN AGUSTIN	San Agustín	CENTRAL
HUILA	SAN AGUSTIN-OBANDO- EL PALMAR	San Agustín - GLP	CENTRAL
HUILA	COLOMBIA, ISNOS, PITAL	San Agustín-Pital-Palestina-Pedregal Veredal	PACIFICO
HUILA	SUAZA HATO VIEJO-SAN CALIXTO-SAFIA	San Calixto (Suaza Huila)	CENTRAL
HUILA	SANTA MARIA	Santa María GLP	CENTRAL
HUILA	PITAL	Santa Rosa (pital huila)	CENTRAL
HUILA	COLOMBIA, IQUIRA, ISNOS, LA ARGENTINA, LA PLATA, OPORAPA, PITAL, PITALITO, SALADOBLANCO, SAN AGUSTÍN, SUAZA	Santana Huila	CENTRAL
HUILA	AGRADO, ALTAMIRA, GUADALUPE, PITAL, SUAZA	Sur Huila	CENTRAL
HUILA	TIMANA(SANTA BARBARA),GUADALUPE(GUAMAL,LA FLORIDA,MARMATO,RANCHERIA,SARTENEJAL), PITALITO(BARRANQUILLA,BOMBONAL,CHARGUAYACO,EL CARMEN,EL TIGRE,HONDA PORVENIR,LA RAICITA,LAURELES,PARAISO-CHARGUAYACO,PRIMAVERA,PUERTO LLERAS,SANTAFE), SAN AGUSTÍN(FLORIDA,TIMANCO	Santafé, Bombonal(Huila)	CENTRAL
LA GUAJIRA	ALBANIA	Albania	CARIBE
LA GUAJIRA	RIOHACHA - PUENTE BOMBA, EBANAL, CERRILLO, ANAIME, TIGRERA, PELECHUA, EL ABRA, COMEJENES, CHOLES, VILLA MARTIN, TOMARRAZON, MONGUI, MATITAS, GALAN, COTOPRIX, CAMARONES, BARBACOA, ARROYO ARENA, BARRANCAS - GUAYACANAL, NUEVO OREGANAL, PAPAYAL, OREGANAL VIEJO, CARRETALITO EL MOLINO, FONSECA - CONEJO, EL HATICO HATONUEVO,MAICAO -CARRAIPIA,PARAGUACHON MANAURE - EL PAJARO SAN JUAN DEL CESAR - ZAMBRANO, LOS PONDORES, LOS HATICOS, LA PENA, LA JUNTA, EL TABLAZO, CANAVERALES, SAN JUAN DEL CESAR, CORRALEJAS, CURAZAO, LOS POZOS URIBIA, URUMITA, VILLANUEVA	Guajira - Principal	CARIBE
LA GUAJIRA	DIBULLA	Dibulla	CARIBE
LA GUAJIRA	DISTRACCION	Distracción	CARIBE
LA GUAJIRA	VILLANUEVA, RIOHACHA, BARRANCAS, EL MOLINO, FONSECA, HATONUEVO, MAICAO, MANAURE, SAN JUAN DEL CESAR, URIBIA, URUMITA,	Guajira	CARIBE
LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	La Jagua del Pilar	CARIBE
MAGDALENA	ARACATACA,CIENAGA,EL RETEN,FUNDACION,PUEBLOVIEJO, SANTA MARTA,SITIONUEVO,ZONA BANANERA	Atlántico-Magdalena-Cesar	CARIBE
MAGDALENA	SANTA ANA	Bolívar - Sucre - Córdoba	CENTRAL
MAGDALENA	CERRO DE SAN ANTONIO, CONCORDIA, PEDRAZA, TENERIFE, ZAPAYAN	Cerro de San Antonio	CARIBE
MAGDALENA	ALGARROBO, ARIGUANI, PIVIJAY, PLATO	Cesar-Magdalena	CARIBE
MAGDALENA	AGUACHICA, AGUSTIN CODAZZI, BECERRIL, CHIRIGUANA, CURUMANI, GAMARRA, LA GLORIA, LA JAGUA DE IBIRICO, PAILITAS, PELAYA, SAN ALBERTO, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE	Cesar-Magdalena-Norte Santander	ORIENTE
MAGDALENA	CHIVOLO	Chibolo	CARIBE
MAGDALENA	NUEVA GRANADA	Nueva Granada	CARIBE
MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	Sabanas de San Angel	CARIBE

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
MAGDALENA	REMOLINO,SALAMINA	Salamina	CARIBE
MAGDALENA	ARROYOHONDO, SAN CRISTOBAL	San Cristobal	CARIBE
MAGDALENA	GUAMAL, PIJINO DEL CARMEN, SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA, SAN ZENON, SANTA BARBARA DE PINTO	San Zenon	CARIBE
META	ACACIAS	Acacias	CENTRAL
META	BARRANCA DE UPIA	Barranca de Upia	CENTRAL
META	CABUYARO	cabuyaro	CENTRAL
META	CASTILLA LA NUEVA - EL TORO-CASA BLANCA	Castilla Nueva (Veredal)	CENTRAL
META	CUBARRAL	Cubaral	CENTRAL
META	EL CASTILLO	El Castillo	CENTRAL
META	EL DORADO	El Dorado	CENTRAL
META	GRANADA	Granada Meta	CENTRAL
META	MESETAS	Mesetas	CENTRAL
META	CASTILLA LA NUEVA, FUENTE DE ORO, GUAMAL, PUERTO LOPEZ	Meta-Cundinamarca Este	CENTRAL
META	VILLAVICENCIO, CUMARAL, RESTREPO	Meta-Cundinamarca Sur	CENTRAL
META	PUERTO CONCORDIA	Puerto Concordia	CENTRAL
META	PUERTO GAITAN	Puerto Gaitan	CENTRAL
META	PUERTO LLERAS	Puerto Lleras	CENTRAL
META	PUERTO RICO	Puerto Rico	CENTRAL
META	SAN CARLOS DE GUAROA	San Carlos de Guaroa	CENTRAL
META	SAN JUAN DE ARAMA	San Juan de Arama	CENTRAL
META	SAN MARTIN	San Martin-Meta	CENTRAL
META	URIBE	Uribe	CENTRAL
META	VISTAHERMOSA	Vistahermosa	CENTRAL
NARINO	ALBAN,ANCUYA,BELEN,BUESACO,CUMBITARA,ELROSARIO,ELTABLON DE GOMEZ,FUNES,IMUES,LA CRUZ,LINARES,LOS ANDES,PROVIDENCIA,SANDONA,SAN BERNARDO,SANTACRUZ,TANGUA,YACUANQUER	Alban	PACIFICO
NARINO	CHACHAGUI, SAMANIEGO, SAN LORENZO	Chachagüí	PACIFICO
NARINO	ALDANA,CONTADERO,ILES	Aldana	PACIFICO
NARINO	BARBACOAS,CUASPUD,EL PENOL,LA LLANADA	Barbacoas	PACIFICO
NARINO	CORDOBA, GUAITARILLA, PUPIALES	Cordoba (Nariño)	PACIFICO
NARINO	CUMBAL, GUACHUCAL, POTOSI	Cumbal	PACIFICO
NARINO	CONSACA,EL TAMBO,NARINO,PUERRES	Consacá, El Tambo	PACIFICO
NARINO	GUALMATAN	Gualmatán	PACIFICO
NARINO	OSPINA	Ospina	PACIFICO
NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	San Andres de Tumaco	PACIFICO
NARINO	PASTO	San Juan de Pasto	PACIFICO
NARINO	SAPUYES	Sapuyes	PACIFICO
NARINO	TUQUERRES	Tuquerres	PACIFICO
NARINO	TAMINANGO	Taminango y Mercaderes	PACIFICO

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA, SAN CAYETANO	El Zulia	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	Abrego	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS, CACOTA, CUCUTILLA, LOURDES, SALAZAR, SANTIAGO	Arboledas	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA, CHINACOTA, DURANIA, HERRAN, PAMPLONITA, RAGONVALIA	Bochalema	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	BUCARASICA, HACARI, LA PLAYA, SAN CALIXTO, VILLA CARO	Bucarasica	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	CACHIRA	Cachira	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	AGUACHICA, AGUSTIN CODAZZI, BECERRIL, CHIRIGUANA, CURUMANI, GAMARRA, LA GLORIA, LA JAGUA DE IBIRICO, PAILITAS, PELAYA, SAN ALBERTO, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE	Cesar-Magdalena-Norte Santander	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	CONVENCION, EL CARMEN, EL TARRA, TEORAMA	Convención (Norte de Santander)	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	Gramalote	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA, LOS PATIOS, VILLA DEL ROSARIO	Norte de Santander	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	OCANA	Ocaña	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	Pamplona	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	CHITAGA, LABATECA, SARDINATA, SILOS, TIBU, TOLEDO	Tibu	ORIENTE
PUTUMAYO	MOCOA	Mocoa	AMAZONIA
PUTUMAYO	PUERTO ASIS, PUERTO CAICEDO	Puerto Asis	AMAZONIA
PUTUMAYO	COLON, SAN FRANCISCO, SANTIAGO, SIBUNDOY	Santiago	AMAZONIA
PUTUMAYO	VILLAGARZON	Villagarzon	AMAZONIA
QUINDIO	ARMENIA, CALARCA, CIRCASIA, FILANDIA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, QUIMBAYA, SALENTO	ASE - Quindio	CAFETERO
QUINDIO	BUENAVISTA, CORDOBA, GENOVA, PIJAO	Quindio-GLP	CAFETERO
RISARALDA	PEREIRA, BALBOA, DOSQUEBRADAS, LA CELIA, LA VIRGINIA, MARSELLA, SANTA ROSA DE CABAL	ASE - Risaralda	CAFETERO
RISARALDA	APIA, BELEN DE UMBRIA, GUATICA, QUINCHIA, SANTUARIO	Caldas No Exclusivo	CAFETERO
RISARALDA	MISTRATO	Mistrató	CAFETERO
RISARALDA	PUEBLO RICO	Pueblo Rico	CAFETERO
SANTANDER	AGUADA	Aguada	ORIENTE
SANTANDER	ARATOCA	Aratoca -GLP	ORIENTE
SANTANDER	ALBANIA, FLORIAN, LA BELLEZA	ASE - Altiplano Cundiboyacense	CENTRAL
SANTANDER	BARICHARA	Barichara	ORIENTE
SANTANDER	BETULIA	Betulia Glp	ORIENTE
SANTANDER	CABRERA	Cabrera GLP	CENTRAL
SANTANDER	CAPITANEJO	Capitanejo - GLP	ORIENTE
SANTANDER	CARCASI, ENCISO, GUAPOTA, HATO, MACARAVITA, PALMAR, SAN MIGUEL	Carcasí Glp	ORIENTE
SANTANDER	CERRITO, CONCEPCION, MOLAGAVITA, SAN JOSE DE MIRANDA	Cerrito - GLP	ORIENTE
SANTANDER	CHARALA	Charala GLP	ORIENTE
SANTANDER	CALIFORNIA, CHARTA, SURATA, TONA, VETAS	Charta	ORIENTE
SANTANDER	CHIMA, CONFINES, COROMORO, ENCINO, OCAMONTE	Chima	ORIENTE
SANTANDER	CIMITARRA	Cimitarra GLP	ORIENTE
SANTANDER	CONTRATACION	Contratación - GLP	ORIENTE

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURI	El Carmen de Chucurí	ORIENTE
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	El Centro(Barranca) Vizcaína(San Vicente)	CENTRAL
SANTANDER	ALBANIA	El Hatillo(Albania)	CENTRAL
SANTANDER	EL PENON	El Peñon	ORIENTE
SANTANDER	EL PLAYON	El Playón-GLP	ORIENTE
SANTANDER	FLORIDABLANCA	Floridablanca	ORIENTE
SANTANDER	GALAN	Galan	ORIENTE
SANTANDER	GUACA	Guaca - GLP	ORIENTE
SANTANDER	EL GUACAMAYO	Guacamayo	ORIENTE
SANTANDER	GUADALUPE	Guadalupe - GLP	ORIENTE
SANTANDER	GUAVATA	Guavatá	ORIENTE
SANTANDER	GUEPSA	Guepsa	ORIENTE
SANTANDER	LA PAZ	La Paz	ORIENTE
SANTANDER	RIONEGRO	La Tigra - Rionegro	ORIENTE
SANTANDER	LANDAZURI	Landázuri	ORIENTE
SANTANDER	LOS SANTOS	Los Santos	ORIENTE
SANTANDER	MALAGA	Malaga	ORIENTE
SANTANDER	MATANZA	Matanza	ORIENTE
SANTANDER	MOGOTES, ONZAGA, SAN JOAQUIN	Mogotes - GLP	ORIENTE
SANTANDER	OIBA, PALMAS DEL SOCORRO	Oiba - GLP	ORIENTE
SANTANDER	PUENTE NACIONAL	Puente Nacional	ORIENTE
SANTANDER	PUENTE NACIONAL-LA CUCHILLA-BAJO SEMISA-CANTANO BAJO CAPILLA-PONTON BAJO-GUAMITO	Puente Nacional Veredas	ORIENTE
SANTANDER	PUERTO PARRA	Puerto Parra	CENTRAL
SANTANDER	RIONEGRO	Rionegro GLP	ORIENTE
SANTANDER	SAN ANDRES	San Andrés - GLP	ORIENTE
SANTANDER	SAN BENITO	San Benito	ORIENTE
SANTANDER	SAN GIL	San Gil GLP	ORIENTE
SANTANDER	SUAITA	San José de Suaita	CENTRAL
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	San Vicente de Chucurí	ORIENTE
SANTANDER	SANTA BARBARA	Santa Bárbara - GLP	ORIENTE
SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPÓN	Santa Helena Del Opon	ORIENTE
SANTANDER	PUERTO WILCHES	Santa Teresa	ORIENTE
SANTANDER	CURITI, PARAMO, VILLANUEVA	Santander Oriente GLP	ORIENTE
SANTANDER	BARRANCABERMEJA,PUERTO WILCHES	Santander-Antioquia	CENTRAL
SANTANDER	BUCARAMANGA, GIRON, LEBRIJA, PIEDECUESTA, PUERTO WILCHES, SABANA DE TORRES	Santander-Sur Bolivar	ORIENTE
SANTANDER	LEBRIJA, PUERTO WILCHES, SABANA DE TORRES	Santander-Sur Bolivar GLP	ORIENTE
SANTANDER	SIMACOTA	Simacota - GLP	ORIENTE
SANTANDER	SOCORRO	Socorro	ORIENTE

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
SANTANDER	SUAITA	Suaita	ORIENTE
SANTANDER	BARBOSA, BOLIVAR, CHIPATA, JESUS MARIA, SUCRE	Sur de Santander - Boyacá	CENTRAL
SANTANDER	PINCHOTE, VALLE DE SAN JOSE	Valle de San Jose - GLP	ORIENTE
SANTANDER	VELEZ	Vélez	ORIENTE
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI-ALBANIA	Vizcaina-San Vicente de Chucurí	ORIENTE
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI-YARIMA	Yarima	ORIENTE
SANTANDER	ZAPATOCA	Zapatoca	ORIENTE
SANTANDER	BUCARAMANGA	Zona Veredal Bucaramanga	ORIENTE
SUCRE	BUENAVISTA, COROZAL, COVENAS, GALERAS, LOS PALMITOS, MORROA, OVEJAS, SAMPUES, SAN JUAN DE BETULIA, SAN MARCOS, SAN ONOFRE, SAN PEDRO, SAN LUIS DE SINCE, SANTIAGO DE TOLU, SINCELEJO, TOLU VIEJO	Bolívar - Sucre - Córdoba	CENTRAL
SUCRE	CAIMITO, COLOSO, CHALAN, PALMITO, SAN BENITO ABAD	Coloso	CARIBE
SUCRE	EL ROBLE	El Roble	CARIBE
SUCRE	GUARANDA, MAJAGUAL	Guaranda y Majagual	CARIBE
SUCRE	LA UNION	La Unión Sucre	CARIBE
SUCRE	SAN BENITO ABAD(SAN ROQUE Y LA LA VENTURA)	Roque y la Ventura	CARIBE
TOLIMA	ALPUJARRA	Alpujarra	CENTRAL
TOLIMA	ANZOATEGUI	Anzoategui GLP	CENTRAL
TOLIMA	ALVARADO, AMBALEMA, ARMERO GUAYABAL, ESPINAL, FLANDES, FRESNO, HERVEO, HONDA, IBAGUE, LERIDA, LIBANO, SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, PIEDRAS, SAN LUIS, VENADILLO	ASE - Centro y Tolima	CENTRAL
TOLIMA	ATACO, PLANADAS	Ataco y Planadas	CENTRAL
TOLIMA	MELGAR	Bambote-Melgar	CENTRAL
TOLIMA	FRESNO - SAN BERNARDO BETANIA	Betania-San Bernardo (Fresno)	CENTRAL
TOLIMA	SALDAÑA, SAN LUIS	Buen Aire (San Luis Tolima)	CENTRAL
TOLIMA	CAJAMARCA	Cajamarca	CENTRAL
TOLIMA	CARMEN DE APICALA	Carmen de Apicalá	CENTRAL
TOLIMA	COYAIMA	Coyaima	CENTRAL
TOLIMA	DOLORES	Dolores	CENTRAL
TOLIMA	FRESNO, SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	El Hatillo y Piedra grande - GLP	CENTRAL
TOLIMA	CHAPARRAL, COELLO, GUAMO, NATAGAIMA, ORTEGA, PURIFICACION, SALDANA	Huila-Tolima-Cundinamarca	CENTRAL
TOLIMA	CHAPARRAL- EL LIMON	El Limon (Chaparral Tol)	CENTRAL
TOLIMA	ARBELAEZ	Icononzo-Arbeláez	CENTRAL
TOLIMA	MELGAR	Melgar	CENTRAL
TOLIMA	ATACO, COELLO, IBAGUE, LIBANO, SALDAÑA, SANTA ISABEL, VENADILLO	Mesa de Pole Tolima (Especial)	CENTRAL
TOLIMA	NATAGAIMA	Natagaima (veredas)	CENTRAL
TOLIMA	SAN ANTONIO PLAYARRICA-LA FLORIDA	Playarrica	CENTRAL
TOLIMA	PRADO	Prado	CENTRAL
TOLIMA	RIOBLANCO	Rioblanco	CENTRAL

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
TOLIMA	RONCESVALLES	Roncesvalles	CENTRAL
TOLIMA	ROVIRA	Rovira	CENTRAL
TOLIMA	SAN ANTONIO	San Antonio	CENTRAL
TOLIMA	CUNDAY, MURILLO, SANTA ISABEL, SUAREZ, VILLARRICA	Suarez	CENTRAL
TOLIMA	CASABIANCA, FALAN, PALOCABILDO, VILLAHERMOSA	Tolima Norte	CENTRAL
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	Valle de San Juan	CENTRAL
VALLE DEL CAUCA	ARGELIA, EL AGUILA, EL CAIRO	Argelia	PACIFICO
VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA, ANSERMANUEVO, GUADALAJARA DE BUGA, BUGALAGRANDE, CAICEDONIA, CANDELARIA, CARTAGO, EL CERRITO, FLORIDA, GINEBRA, GUACARI, JAMUNDI, LA UNION, LA VICTORIA, OBANDO, PALMIRA, PRADERA, ROLDANILLO, SAN PEDRO, SEVILLA, TULUA, YUMBO, ZARZAL	ASE - Norte del Valle	PACIFICO
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Buenaventura	PACIFICO
VALLE DEL CAUCA	CALI	Cali	PACIFICO
VALLE DEL CAUCA	DAGUA, LA CUMBRE, RESTREPO	Dagua	PACIFICO
VALLE DEL CAUCA	ALCALA, BOLIVAR, CALIMA, EL DOVIO, RIOFRIO, TORO, TRUJILLO, ULLOA, VERSALLES, VIJES, YOTOCO	Padilla	PACIFICO

Fuente: SUI-SSPD

Anexo 3 Valor de Subsidios giros por el MME

NOMBRE EMPRESA	1 PAGO	2 PAGO
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 16.364.171.497,00	\$ 9.818.502.898,00
COLOMBIAN ENERGY GROUP S.A.S - GRENCOL	\$ 252.225.874,00	\$ 151.335.524,00
COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 98.737.679,00	\$ 59.242.607,00
DISTICOM	\$ 288.520.765,00	\$ 173.112.459,00
EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	\$ 6.430.166.412,00	\$ 3.858.099.847,00
EMPRESA DE ENERGÍA DEL CASANARE - ENERCA S.A. E.S.P	\$ 194.320.144,00	\$ 116.592.086,00
EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P.	\$ 713.160.973,00	\$ 427.896.584,00
EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OROCUE S.A. E.S.P.	\$ 13.914.702,00	\$ 8.348.821,00
EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA AMAZONÍA ZOMAC SAS	\$ 430.889.951,00	\$ 258.533.971,00
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	\$ 10.601.332.601,00	\$ 6.360.799.561,00
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A ESP	\$ 40.254.221,00	\$ 24.152.532,00
ENERCER S.A E.S.P	\$ 231.617.877,00	\$ 138.970.726,00
ESPIGAS S.A. E.S.P	\$ 36.674.388,00	\$ 22.004.633,00
G8 PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP	\$ 210.925.120,00	\$ 126.555.072,00
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	\$ 4.240.711.425,00	\$ 2.544.426.855,00
GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2.071.657.834,00	\$ 1.242.994.700,00
GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A. E.S.P.	\$ 2.232.768.637,00	\$ 1.339.661.182,00
GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3.024.457.410,00	\$ 1.814.674.446,00
GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 16.860.011.448,00	\$ 10.116.006.869,00
GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 22.985.037.715,00	\$ 13.791.022.629,00
GASES DEL CUSIANA S.A.S E.S.P BIC	\$ 454.792.092,00	\$ 272.875.255,00
GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2.140.846.240,00	\$ 1.284.507.744,00
GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	\$ 5.567.331.590,00	\$ 3.340.398.954,00
GEAS GROUP S.A.S	\$ 47.512.163,00	\$ 28.507.298,00
GASTUMACO DEL PACIFICO SAS ESP	\$ 42.563.611,00	\$ 25.538.167,00
GLOBAL, REDES Y OBRAS S.A.S. E.S.P.	\$ 103.581.528,00	\$ 62.148.917,00

NOMBRE EMPRESA	1 PAGO	2 PAGO
HEGA SA ESP	\$ 125.564.428,00	\$ 75.338.657,00
INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 651.009.312,00	\$ 390.605.587,00
JADAPE S.A.S ESP	\$ 54.038.519,00	\$ 32.423.111,00
KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	\$ 221.396.635,00	\$ 132.837.981,00
MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	\$ 832.294.882,00	\$ 499.376.929,00
METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 1.523.598.570,00	\$ 914.159.142,00
MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	\$ 29.824.649,00	\$ 17.894.789,00
NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	\$ 216.921.879,00	\$ 130.153.127,00
PROMESA S.A. E.S.P.	\$ 76.307.330,00	\$ 45.784.398,00
PROVIGAS COLOMBIA S.A. ESP	\$ 125.395.962,00	\$ 75.237.577,00
PROYECTOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS - INPROGAS S.A. E.S.P	\$ 156.479.604,00	\$ 93.887.762,00
REDNOVA SAS ESP	\$ 1.293.132.041,00	\$ 775.879.224,00
SERVICIOS PÚBLICOS INGENIERÍA Y GAS – SERVINGAS S.A. E.S.P.	\$ 167.491.174,00	\$ 100.494.704,00
SERVICIOS PÚBLICOS Y GAS – SERVIGAS S.A. E.S.P.	\$ 7.825.789,00	\$ 4.695.473,00
SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P	\$ 2.993.405.147,00	\$ 1.796.043.088,00
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 15.335.965.922,00	\$ 9.201.579.553,00
TRADE CENTRAL S.A.S ESP	\$ 3.343.200,00	\$ 2.005.920,00
VANTI S.A. ESP	\$ 21.009.671.573,00	\$ 12.605.802.944,00
VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P YAVIGAS	\$ 116.016.492,00	\$ 69.609.895,00
YAVEGAS S.A. E.S.P.	\$ 507.220.512,00	\$ 304.332.307,00
TOTAL	\$ 141.125.087.517	\$ 84.675.052.505

Fuente: RES. 00901 DE 28/08/2023 y RES. 00941 DE 05/09/2023



En este documento se presenta un análisis de los principales componentes tarifarios y de las tarifas aplicadas durante el tercer trimestre de 2023 por los distribuidores del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería.

Carrera 18 No. 84 – 35
Bogotá D.C, Colombia
(57 1) 691-3005
www.superservicios.gov.co
sspd@superservicios.gov.co

